

Madrid, 02 de julio de 2026

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 30 de junio de 2026, se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas de AP67 SOCIMI, S.A., en Madrid, Avda. de Burgos, 21 -11ª Planta.

Se adjunta a la presente copia de la citada Acta, que ha sido publicada en la página web de la sociedad (a saber, www.ap67socimi.com, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.

AP67 SOCIMI, S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CELEBRADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2026**

En Madrid, en la Avenida de Burgos nº 21, Planta 11, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio de 2026, comparecen los accionistas que se reseñan en la correspondiente lista de asistentes que se une como **Anexo 1**, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario, para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente D. Alvaro Rubio Garzón y como Secretario D. Sebastián Rivero Galán, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración. Asiste asimismo el asesor registrado.

La Junta ha sido previamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad el día 29 de mayo de 2026.

De conformidad con la lista de asistentes debidamente firmada, están presentes 5 accionistas titulares de acciones que representan el 56,38% del capital social, y debidamente representados 4 accionistas titulares de acciones que equivalen al 33,62% del capital suscrito con derecho a voto, por lo que el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta en primera convocatoria al estar representado el 90,00 % del capital social.

Acto seguido, el Secretario da lectura al anuncio de convocatoria, que dice como sigue:

AP67 SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de AP67 SOCIMI, S.A., que tendrá lugar en Avenida de Burgos 21, 11ª Planta, 28036 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2026, a las 12.00 horas para tratar los puntos del orden del día siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Aplicación de los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 3.- Aprobación de la gestión social.
- 4.- Reelección de auditores para el ejercicio 2026
- 5.- Adquisición de acciones propias.
- 6.- Adquisición del 25% de las acciones de la empresa Leganew Real Estate, S.L.
- 7.- Fusión por absorción de la mercantil Usulután Investments, S.L.
- 8.- Adquisición del 45% de dos locales destinados a Apartahotel en la Avda. de Denia nº 53 de Alicante.

9.- Suscribir contrato de arrendamiento del Hotel de C/Futbol Sala nº 4 de Leganés para su explotación por la firma Gaia Rooms perteneciente al grupo de inversión Alan Turing, S.L.U.

10.- Ruegos y preguntas.

11.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

D. Álvaro Rubio Garzón
Presidente del Consejo de Administración

Seguidamente, se abordan los asuntos señalados en el Orden del Día en el orden mismo de su convocatoria y tras su deliberación se adoptan los siguientes acuerdos con las mayorías que se indican en cada uno de ellos:

PRIMERO. - EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por el Sr. Presidente, se propone aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, en la misma forma en que han sido formuladas por el órgano de administración de la Sociedad, que son las que se unen a la presente acta como Anexo 2 debidamente auditadas.

Sometido a votación dicho acuerdo, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. - APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SOCIALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por el Presidente se propone aplicar los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que arrojan unos beneficios de 7.605.869,92 Euros, de la siguiente manera:

- A Reserva Legal: 760.586,99 euros.
- A Reserva voluntaria: 3.059.085,72 euros
- A dividendos a repartir entre los Accionistas a prorrata de su participación en el capital social: 3.786.197,21 euros.

Se propone que el reparto del dividendo se realice mediante entrega de acciones propias a su valor de cotización a la fecha que es de 5,60 €, entregando un número entero de acciones en pago del dividendo, tras practicar la correspondiente retención, concretamente entregando un total de 398.409 acciones a su valor de cotización de 5,60 €. El importe restante correspondiente al dividendo será satisfecho en dinero.

El dividendo se pagará en el plazo de un mes, a contar desde el día de hoy.

Sometido a votación dicho acuerdo, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

TERCERO. - APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL

Se aprueba igualmente por unanimidad la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

CUARTO. - REELECCIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2026

A efectos de lo dispuesto en la normativa aplicable y vigente, los Sres. Accionistas acuerdan, por unanimidad, reelegir como Auditor de Cuentas de la Sociedad por el plazo de un (1) año, a contar desde el 1 de enero de 2026, fecha de inicio del ejercicio social en curso, a la firma **AUREN AUDITORES, SLP**, con domicilio en Av. del General Perón, 38, Tetuán, 28020 Madrid, CIF B87352357 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2347 .

El auditor designado, aceptará el cargo en documento aparte. La prestación de los servicios de auditoría estará sujeta a los términos y condiciones que oportunamente se pacten entre la Sociedad y la citada auditora.

QUINTO. - ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Se propone aprobar y autorizar a la Sociedad para proceder con la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo adquirir acciones propias hasta el porcentaje máximo legalmente permitido y con un precio de adquisición de 5,60 Euros.

Asimismo, se propone facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. ÁLVARO RUBIO GARZÓN -mayor de edad, con domicilio en calle Villaverde nº 2, Local, 28912, Leganés (Madrid), y con D.N.I. nº 52092331-E- para que, en nombre y representación de la Sociedad, formalice dicha adquisición en las líneas anteriores, en los términos y condiciones que tenga por convenientes, facultándole expresamente para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad del mismo.

Sometidas a votación dichas propuestas, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEXTO. - ADQUISICIÓN DEL 25% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA LEGANEW REAL ESTATE, S.L.

Se propone aprobar y autorizar a la Sociedad para proceder con la adquisición del 25% de las participaciones que componen el capital social de la entidad LEGALNEW REAL STATE, S.L., esto es un total de 1.563 participaciones sociales de dicha mercantil, números 1.688 a 3.250, a.i., por un importe total de 1.563 Euros, en todos los demás términos y condiciones que considere oportuno.

Consecuentemente, se propone facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. ÁLVARO RUBIO GARZÓN -mayor de edad, con domicilio en calle Villaverde nº 2, Local, 28912, Leganés (Madrid), y con D.N.I. nº 52092331-E- para que, en nombre y representación de la Sociedad, formalice la compraventa de dichas participaciones sociales en las líneas anteriores, en los términos y condiciones que tenga por convenientes, facultándole expresamente para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad del mismo.

Sometidas a votación dichas propuestas, se aprueban por unanimidad de los asistentes.

SEPTIMO. - FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA MERCANTIL USULUTAN INVESTMENTS, S.L.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Álvaro Rubio, expone a los Sres. Accionistas los términos y condiciones de la fusión por la que AP67 SOCIMI, S.A. (la "Sociedad Absorbente") absorberá a la mercantil USULUTAN INVESTMENTS, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión (el "Proyecto de Fusión") de fecha 30 de junio de 2026, formulado y firmado en dicha fecha por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedad Absorbida (la "Fusión").

La Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida podrán denominarse conjuntamente como las "Sociedades".

Asimismo, el órgano de administración de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en lo sucesivo, "RDL 5/2023"), informa a los Sres. Accionistas de que no ha acaecido ninguna modificación importante del activo y pasivo de la Sociedad Absorbente entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión objeto del presente acuerdo y la fecha de la presente Junta, y que no se han presentado observaciones ni opiniones sobre el Proyecto de Fusión por parte del Socio Único, ni por los trabajadores y acreedores.

A la vista de lo anterior, los Sres. Accionistas presentes acuerdan aprobar de forma provisional el proyecto de fusión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida en fecha 30 de junio de 2026, el balance de fusión de la Sociedad Absorbente de fecha 31 de diciembre de 2025, y, por tanto, la Fusión por absorción de USULUTAN INVESTMENTS, S.L.U. por la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los activos y pasivos de estas, que se extinguen sin liquidación; todo ello provisionalmente en tanto, atendiendo a los términos y condiciones legales, se aprueba proceder con la propuesta y aprobación definitiva en la próxima Junta General, una vez se haya procedido con todas las exigencias normativas previas necesarias para poder hacer efectiva la Fusión.

La Fusión se lleva a cabo de conformidad con los siguientes términos y condiciones, previstos en el Proyecto de Fusión que se exponen a continuación:

1. PROCEDIMIENTO DE FUSIÓN.

La presente fusión tendrá lugar mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente extinción sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la primera, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, estando ésta por tanto íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente. Por lo tanto, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 53 del RDL 5/2023, por lo que la fusión se llevará a cabo sin necesidad de que concurran los siguientes requisitos:

- i. La inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones relativas al tipo de canje de las participaciones; a las modalidades de entrega de las participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida; a la fecha de participación en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho; o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la Sociedad Absorbente; o a las fechas de las cuentas de las Sociedades que se fusionan;
- ii. Los informes de administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión;
- iii. El aumento de capital de la Sociedad Absorbente; ni
- iv. La aprobación de la fusión por las juntas generales de la Sociedad Absorbida.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES.

(A) Sociedad Absorbente:

AP67 SOCIMI, S.A., mercantil de nacionalidad española, domiciliada en carretera de Avenida de Burgos 21, planta 11, Madrid; Constituida mediante escritura autorizada el 25 de abril de 2001 por el Notario de Villaviciosa de Odón (Madrid) D. Luis Morales Rodríguez, con el número 1.740 de su protocolo, y transformada en sociedad anónima y modificada su denominación por la actual en virtud de Escritura otorgada ante la Notario de Leganés (Madrid), D^a María Dolores Peña Peña, el 29 de septiembre de 2017, con el número 2.500 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de octubre de 2017, al tomo 16.491, folio 67, Sección 8^a, hoja M-280744. Titular del NIF A-82953092.

(B) Sociedad Absorbida:

USULUTAN INVESTMENTS, S.L., mercantil de nacionalidad española,

domiciliada en calle Mistral 2, Casa 14, Pozuelo de Alarcón, Madrid; constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Dña. Maria Rosario de Miguel Roses, con fecha 9 de enero de 2019, con el número 49 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-686587, Tomo 38608 y Folio 110. Titular del NIF B-88282637.

3. SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN.

Al tratarse de una fusión por absorción, la sociedad resultante de la fusión es la propia Sociedad Absorbente.

4. CALENDARIO INDICATIVO DE LA FUSIÓN.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4.1. 2º del RDL 5/2023, se incorpora al proyecto de fusión un calendario indicativo y resumido que recoge los principales hitos de naturaleza societaria que deberán completarse para la ejecución de la fusión.

Los tiempos recogidos en este calendario pueden variar en la práctica dentro de los límites marcados por la normativa aplicable. El calendario no es, ni debe interpretarse como un listado exhaustivo de todos y cada uno de los trámites y actuaciones legales que deberán llevarse a cabo en el contexto de la fusión, sino como un resumen orientado a facilitar la comprensión del procedimiento de fusión.

5. DERECHOS ESPECIALES.

No existen en las Sociedades participantes en la fusión, titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos distintos de los que les concede la cualidad de socio.

Tampoco está previsto que existan en la Sociedad Absorbente derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio, ni opciones de ninguna clase.

6. IMPLICACIONES PARA LOS ACREEDORES Y, EN SU CASO, GARANTÍAS OFRECIDAS.

Una vez consumada la fusión, la Sociedad Absorbida se extinguirán mediante su disolución sin liquidación y se transmitirán en bloque todos sus activos, pasivos y demás relaciones jurídicas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, dichos activos, pasivos y relaciones jurídicas.

Las relaciones jurídicas de la Sociedad Absorbida, incluidas las obligaciones asumidas frente a sus acreedores, seguirán vigentes, si bien el titular de dichas obligaciones pasará a ser la Sociedad Absorbente. La Sociedad Absorbente dispondrá de fondos y liquidez suficiente para satisfacer las obligaciones frente a sus acreedores.

Las obligaciones contraídas por las Sociedad Absorbente frente a sus acreedores con anterioridad a la fusión no se verán afectadas por ésta.

A la vista de la información con la que cuenta el órgano de administración de las Sociedades participantes en la Fusión, y tras realizar comprobaciones razonables, no se conoce ningún motivo por el que la Sociedad Absorbente no pueda, cuando la fusión sea efectiva, responder a sus obligaciones (incluyendo aquellas derivadas de la absorción de la Sociedad Absorbida) en forma y plazo. Por lo tanto, en relación con la fusión, no se ha ofrecido ninguna garantía a los acreedores, y no se han adoptado, ni se prevé adoptar, medidas especiales para proteger los derechos de los acreedores, distintas de las ya previstas por la ley.

7. VENTAJAS.

No se atribuirán ventajas especiales al órgano de administración de las Sociedades que participan en la fusión, ni a los miembros de los órganos de dirección, supervisión y/o control de estas.

8. OFERTA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO.

En las Sociedades no existen socios con derecho a enajenar sus participaciones con motivo de la fusión, por lo que no se incluye oferta alguna de compensación en efectivo.

9. POSIBLES CONSECUENCIAS PARA EL EMPLEO.

La Sociedad Absorbida no cuenta con trabajadores.

La fusión no tendrá efectos directos negativos sobre los empleados de la Sociedad Absorbente.

Los trabajadores mantendrán sus empleos con las mismas condiciones tras la fusión.

Asimismo, no se prevén cambios en la ubicación de los centros de actividad, ni la adopción de medidas sobre el empleo como consecuencia de la fusión.

10. APORTACIONES DE INDUSTRIA Y PRESTACIONES ACCESORIAS.

A los efectos del artículo 40.4º del RDL 5/2023, no existen aportaciones de industria, ni prestaciones accesorias, en la Sociedad Absorbida que puedan verse afectadas con motivo de la fusión, por lo que no procede el otorgamiento de ningún tipo de compensación.

11. FECHA DE LA FUSIÓN A EFECTOS CONTABLES Y FISCALES.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida que se extingue por parte de la Sociedad Absorbente habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2026.

No obstante, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del RDL 5/2023, la Fusión surtirá efectos a partir de la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil de Madrid, quedando su eficacia, por lo tanto, supeditada a la misma.

12. BALANCE DE FUSIÓN.

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 del RDL 5/2023, se considerarán balances de fusión de las Sociedades que se fusionan los últimos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del RDL 5/2023, el balance de fusión de la Sociedad Absorbente ha sido objeto de verificación por parte de AUREN AUDITORES.

Por último, y dado que de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/2023 la operación de fusión puede realizarse sin necesidad de aprobación de la fusión por el Socio Único de la Sociedad Absorbida, lo previsto en el artículo 44 del RDL 5/2023 no se aplicará a los balances de fusión de la Sociedad Absorbida.

13. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.

A los efectos del artículo 40.9º del RDL 5/2023, se hace constar que las Sociedades que participan en la fusión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y laborales frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, se hace constar que las mismas se encuentran al corriente de pago de las imposiciones locales, sin perjuicio de sus legítimos derechos en circunstancias tales como recurso o impugnación de liquidaciones.

14. ESTATUTOS.

Se mantienen los Estatutos sociales de la Sociedad Absorbente en su totalidad.

15. POSIBLES CONSECUENCIAS.

15.1 IMPACTO DE GÉNERO. - La fusión no supondrá consecuencias negativas.

15.2 INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA. - La fusión no incidirá en la responsabilidad social de las Sociedades.

16. BIENES INMUEBLES

La Sociedad Absorbida es propietaria de 3 locales sitos en la cl. Federico Garcia Loca nº 1 de Sevilla, sobre los que se están realizando las obras de rehabilitación correspondientes para destinarlo a Apartahotel.

17. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA FUSIÓN.

Entre los diversos motivos económicos, de mejora y racionalización de la gestión que justifican la fusión, cabe destacar los siguientes:

- Mejorar las posibilidades de gestión de las Sociedades al simplificar la generación, suministro y análisis del reporte formal a los órganos de gobierno y facilitar la implantación y seguimiento de las estrategias de negocio diseñadas, así como de las medidas correctivas sobre las mismas.
- Simplificación de los procesos contables y transaccionales en general.
- Menor riesgo de incidencias contables y administrativas, con repercusión favorable tanto en la eficacia de la gestión, como en la reducción de costes de gestión innecesarios.
- Creación de una estructura más lógica y racional, habida cuenta del mismo género de actividad que desarrollan las distintas sociedades implicadas.

18. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FUSIÓN POR LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES

El presente Proyecto de Fusión y la operación de fusión deberá ser objeto de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente dentro de los seis (6) meses siguientes a su fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.3 del RDL 5/2023.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 53.1. 4º del RDL 5/2023, la fusión se podrá realizar sin necesidad de aprobación por el Socio Único de la Sociedad Absorbida.

19. IDENTIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES.

La Sociedad Absorbente continuará regida y administrada por su actual órgano de administración, esto es su Consejo de Administración, salvo acuerdo de modificación. La identificación de los administradores actuales y, en su caso, de quienes vayan a ser propuestos como consecuencia de la fusión será la que resulte de la documentación societaria y registral correspondiente.

20. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA FUSIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto

sobre Sociedades, a la presente operación de fusión le será de aplicación el “*Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea*” previsto por el Capítulo VII, del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Igualmente le será de aplicación los beneficios fiscales establecidos en el artículo 45.1.B).10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tal y como se indicaba con anterioridad, sometidas a votación dichas propuestas, se aprueban por unanimidad de los asistentes y, atendiendo a los términos y condiciones legales, se aprueba proceder con la propuesta y aprobación definitiva en la próxima Junta General, una vez se haya procedido con todas las exigencias normativas previas necesarias.

OCTAVO. - ADQUISICIÓN DEL 65% DE DOS LOCALES DESTINADOS A APARTAHOTEL EN LA AVDA. DE DENIA N° 53 DE ALICANTE.

Se propone aprobar y autorizar a la Sociedad para proceder con la adquisición de dos locales -sitios en la Avda. de Denia N° 53, Alicante y que serán destinados a la creación, construcción y realización de un apartahotel- a la entidad KEBDI & AHRES COMPAÑÍA, S.L., por un precio total de 950.000€ euros, en los demás términos y condiciones que considere oportuno.

Consecuentemente, se propone facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. ÁLVARO RUBIO GARZÓN -mayor de edad, con domicilio en calle Villaverde nº 2, Local, 28912, Leganés (Madrid), y con D.N.I. nº 52092331-E- para que, en nombre y representación de la Sociedad, formalice dicha compra de los dos locales en las líneas anteriores, en los términos y condiciones que tenga por convenientes, facultándole expresamente para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad del mismo.

Sometidas a votación dichas propuestas, se aprueban por unanimidad de los asistentes.

NOVENO. - SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL HOTEL DE C/FUTBOL SALA N° 4 DE LEGANÉS PARA SU EXPLOTACIÓN POR LA FIRMA GAIA ROOMS PERTENECIENTE AL GRUPO DE INVERSIÓN ALAN TURING, S.L.U.

Se propone aprobar y autorizar a la Sociedad para proceder con la suscripción de un contrato de arrendamiento del hotel ubicado en C/Futbol Sala N°4, Leganés, cuya

titularidad ostenta la Sociedad y, por tanto, contrato en el que actuaría en la condición de arrendadora. El objetivo del arrendamiento consistirá en la explotación del mencionado hotel por la firma GAIA ROOMS, perteneciente la misma al grupo de inversión ALAN TURING, S.L.U. Dicho contrato de arrendamiento tendrá una cuota total mensual de 130.416,67 euros -inc. hotel, garaje y locales-, importe que comenzará a recibir la Sociedad en concepto de venta una vez transcurran los posibles periodos de carencia que en el propio contrato se regulen en virtud de los pactos acordados por las partes, en los demás términos y condiciones que considere oportuno.

Consecuentemente, se propone facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. ÁLVARO RUBIO GARZÓN -mayor de edad, con domicilio en calle Villaverde nº 2, Local, 28912, Leganés (Madrid), y con D.N.I. nº 52092331-E- para que, en nombre y representación de la Sociedad, formalice dicho arrendamiento del referido hotel en las líneas antes detalladas, en los términos y condiciones que tenga por convenientes, facultándole expresamente para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad del mismo.

Sometidas a votación dichas propuestas, se aprueban por unanimidad de los asistentes.

DECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan ruegos ni preguntas por parte de los asistentes.

UNDECIMO. - REDACCIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto se hace un receso, por el Secretario de la Junta se redacta el acta de la misma y a las 13.30 horas de la mañana se aprueba por unanimidad procediéndose a su firma por Presidente y Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.45 horas del día de la fecha.

EL Presidente

D. Alvaro Rubio Garzón

El Secretario

D. Sebastián Rivero Galán

ANEXO I

Posición del accionista	% Capital Emitido	Nombre / Razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido
3.046.497,00	40,63%	ALVARO	RUBIO	GARZON
1.958.871,00	26,13%	FRANCISCO	ESCUDERO	LOPEZ
875.233,00	11,67%	AGENCIA SAF DE INVERSIONES Y GESTION SL		
339.043,00	4,52%	MARIA JOSEFA	DE LA FUENTE	
257.602,00	3,44%	AYA GESTION Y ARQUITECTURA SL		
221.135,00	2,95%	ALVARO	RUBIO	DE LA FUENTE
46.158,00	0,62%	LEGATRAS S.L.		
1.595,00	0,02%	JESUS	DAVILA	GONZALEZ
1.239,00	0,02%	LEGATRAS S.L.		
496,00	0,01%	MARIA DEL MAR	NOMBELA	MARTINEZ

6.747.869,00	90,00%
---------------------	---------------

7.497.353,00



AP67 SOCIMI, S.A.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
e Informe de Gestión del ejercicio 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

FIRMADO por: PATRÍCIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
FIRMADO por: PATRÍCIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AP67 SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AP67 SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33.829, Sección 8 Folio 89 Hoja M-508799, Inscripción 1 C.I.F. B787352357 Avda. General Perón 38 - 28020 Madrid.

Member of



Alliance of independent firms

Avda. General Perón 38, 28020 Madrid
Tel. +34 912 037 400
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

FIRMADO por: PATRICIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
FIRMADO por: PATRICIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



AP67 SOCIMI, S.A.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inversiones inmobiliarias (Véase nota 2, 4 y 6 de la memoria adjunta)

Descripción AP67 SOCIMI, S.A. es propietaria de diversos inmuebles en la ciudad de Leganés con diferentes usos (viviendas, comercios, oficinas, terrenos para promoción inmobiliaria) mantenidos para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias constituyen un 85,1% de los activos de la Sociedad. La Sociedad valora sus inversiones inmobiliarias a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. Debido al grado de estimación existente en los métodos de valoración aplicados para el cálculo de los posibles deterioros que pudieran afectarles y debido a la magnitud del epígrafe, hacen que sean consideradas como aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta al citado aspecto han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos obtenido una relación de los activos propiedad de la Sociedad, evaluando la corrección de los saldos de apertura y analizando las principales transacciones de compra y altas de las mismas que han tenido lugar en el ejercicio con objeto de comprobar su correcto registro contable en cuanto a su valoración y clasificación. Para ello, comprobamos, sobre una base muestral, la documentación soporte tales como contratos y escrituras de compraventa o cualquier otro documento relevante relativo a los costes activados como inversiones inmobiliarias.
- En relación con las amortizaciones, hemos comprobado que la vida útil considerada para cada inmueble se adecúa a su naturaleza y hemos realizado pruebas sobre el cálculo aritmético del gasto registrado por amortización anual y sobre el acumulado.
- Respecto a las potenciales pérdidas por deterioro, hemos obtenido la valoración actualizada de las inversiones inmobiliarias realizada por expertos independientes. Al respecto, hemos comprobado la competencia profesional, capacidad e independencia de dichos expertos y hemos evaluado que las valoraciones se hayan realizado siguiendo una metodología adecuada y unas hipótesis razonables.

Member of



Alliance of
independent firms



AP67 SOCIMI, S.A.

- Adicionalmente hemos evaluado si es adecuada y suficiente la información revelada en la memoria adjunta sobre las inversiones inmobiliarias de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Member of



Alliance of
independent firms



AP67 SOCIMI, S.A.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Member of



Alliance of
independent firms



AP67 SOCIMI, S.A.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Patricia Blázquez Sevillano
Inscrita en el ROAC Nº 22273

27 de mayo de 2026

Member of



Alliance of
independent firms

FIRMADO por: PATRICIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
FIRMADO por: PATRICIA ISABEL BLAZQUEZ SEVILLANO (NIF: 47021701H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.

**Cuentas Anuales de Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 52086643Z)

FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)

FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)

Version imprimible con informacion de firma generado desde VALIDE (<http://valide.recsara.es>)

Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		57.410.932,33	59.582.632,57
II. Inmovilizado material	5	122.767,12	125.538,26
1. Terrenos y construcciones		121.402,79	123.159,04
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.364,33	2.379,22
III. Inversiones inmobiliarias	6	54.740.841,95	58.380.879,53
1. Terrenos		21.214.634,25	25.099.326,34
2. Construcciones		18.766.881,33	22.960.733,50
3. Inversiones inmobiliarias en curso		13.445.035,13	9.529.389,75
4. Instalaciones técnicas y mobiliario		1.314.291,24	791.429,94
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		2.200.257,41	674.334,06
1. Instrumentos de patrimonio	8.1	2.156.346,20	632.295,50
2. Créditos a empresas	8.1 y 12	43.911,21	42.038,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	347.065,85	401.880,72
4. Derivados		31.093,99	31.093,99
5. Otros activos financieros		315.971,86	370.786,73
B) ACTIVO CORRIENTE		6.915.186,29	2.855.562,77
II. Existencias		10.793,31	0,00
6. Anticipos a proveedores	8.1	10.793,31	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		100.466,82	135.496,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	28.061,30	57.380,93
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	8.1	28.061,30	57.380,93
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1 y 12	0,00	10,00
3. Deudores varios	8.1	62.187,26	61.993,68
5. Activos por impuesto corriente		10.218,26	10.218,26
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	0,00	5.893,96
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1 y 12	3.502.040,69	2.218.464,76
2. Créditos a empresas		3.502.040,69	2.218.464,76
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	134.250,00	131.600,00
2. Créditos a empresas		131.600,00	131.600,00
5. Otros activos financieros		2.650,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	3.167.635,47	370.001,18
1. Tesorería		3.167.635,47	370.001,18
TOTAL ACTIVO (A + B)		64.326.118,62	62.438.195,34

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		27.095.149,24	20.513.699,09
A-1) Fondos propios		26.986.519,87	20.513.699,09
I. Capital	8.4	7.497.353,00	7.497.353,00
1. Capital escriturado		7.497.353,00	7.497.353,00
II. Prima de emisión	8.4	12.556.611,00	12.556.611,00
III. Reservas	8.4	343.239,43	210.774,48
1. Legal y estatutarias		611.019,81	481.975,35
2. Otras reservas		(267.780,38)	(271.200,87)
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	8.4	(1.016.553,48)	(1.041.484,01)
VII. Resultado del ejercicio	3	7.605.869,92	1.290.444,62
1. Remanente		7.605.869,92	1.290.444,62
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		108.629,37	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		34.372.457,05	35.130.324,25
II. Deudas a largo plazo	8.2	32.622.042,37	33.300.735,85
2. Deudas con entidades de crédito		31.532.766,36	32.304.315,53
5. Otros pasivos financieros		1.089.276,01	996.420,32
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.2 y 12	1.750.414,68	1.829.588,40
C) PASIVO CORRIENTE		2.858.512,33	6.794.172,00
II. Provisiones a corto plazo	11	288.644,53	288.644,53
2. Otras provisiones		288.644,53	288.644,53
III. Deudas a corto plazo	8.2	1.652.473,26	3.127.416,89
2. Deudas con entidades de crédito		1.652.473,26	3.127.416,89
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2 y 12	521.592,03	861.783,02
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		395.802,51	2.516.327,56
1. Proveedores	8.2	0,00	(127,05)
b) Proveedores a corto plazo		0,00	(127,05)
3. Acreedores varios	8.2	17.607,40	1.882.352,74
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	10.730,00	195.022,31
5. Pasivos por impuesto corriente		144.823,90	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	222.361,68	387.380,63
7. Anticipos de clientes	8.2	279,53	51.698,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		64.326.118,62	62.438.195,34

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	4.282.584,11	4.547.723,35
b) Prestaciones de servicios		4.282.584,11	4.547.723,35
5. Otros ingresos de explotación		64.900,95	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		64.900,95	0,00
6. Gastos de personal		(663.598,90)	(623.113,97)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(627.068,00)	(572.140,87)
b) Cargas sociales	10	(36.530,90)	(50.973,10)
7. Otros gastos de explotación		(1.498.774,28)	(1.065.087,59)
a) Servicios exteriores		(965.281,98)	(514.506,91)
b) Tributos		(489.015,48)	(546.299,41)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(44.476,82)	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	(4.281,27)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(624.913,40)	(691.482,61)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		2.216,93	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		7.348.849,37	34.713,04
b) Resultados por enajenaciones y otras	6	7.348.849,37	34.713,04
13. Otros resultados		36.377,50	182.729,27
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		8.947.642,28	2.385.481,49
14. Ingresos financieros		42.513,46	65.357,06
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		42.513,46	65.357,06
b 2) De terceros		42.513,46	65.357,06
15. Gastos financieros		(1.182.699,21)	(1.106.519,66)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(60.399,28)	(68.643,35)
b) Por deudas con terceros	10	(1.122.299,32)	(1.037.876,31)
c) Por actualización de provisiones		(0,61)	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		5.055,41	0,00
a) Deterioros y pérdidas		5.055,41	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(1.135.130,34)	(1.041.162,60)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.812.511,94	1.344.318,89
20. Impuestos sobre beneficios		(206.642,02)	(53.874,27)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)		7.605.869,92	1.290.444,62
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	3	7.605.869,92	1.290.444,62

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	7.605.869,92	1.290.444,62
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	7.605.869,92	1.290.444,62

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds.: Euro

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Dividendos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado							
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	7.497.353,00	12.556.611,00	205.370,16	(2.217.696,54)	1.507.583,83	0,00	0,00	19.549.221,45
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	7.497.353,00	12.556.611,00	205.370,16	(2.217.696,54)	1.507.583,83	0,00	0,00	19.549.221,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.290.444,62	0,00	0,00	1.290.444,62
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(145.354,06)	1.176.212,53	0,00	(1.356.825,45)	0,00	(325.966,98)
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.356.825,45)	0,00	(1.356.825,45)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	(145.354,06)	1.176.212,53	0,00	0,00	0,00	1.030.858,47
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	150.758,38	0,00	(1.507.583,83)	1.356.825,45	0,00	(0,00)
1. Distribución de resultados	0,00	0,00	150.758,38	0,00	(1.507.583,83)	1.356.825,45	0,00	(0,00)
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	7.497.353,00	12.556.611,00	210.774,48	(1.041.484,01)	1.290.444,62	0,00	0,00	20.513.699,09
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	7.497.353,00	12.556.611,00	210.774,48	(1.041.484,01)	1.290.444,62	0,00	0,00	20.513.699,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	7.605.869,92	0,00	0,00	7.605.869,92
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	24.930,53	0,00	(1.161.400,16)	0,00	(1.136.469,63)
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.161.400,16)	0,00	(1.161.400,16)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	24.930,53	0,00	0,00	0,00	24.930,53
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	132.464,95	0,00	(1.290.444,62)	1.161.400,16	108.629,37	112.049,86
1. Distribución de resultados	0,00	0,00	129.044,46	0,00	(1.290.444,62)	1.161.400,16	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	3.420,49	0,00	0,00	0,00	108.629,37	112.049,86
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	7.497.353,00	12.556.611,00	343.239,43	(1.016.553,48)	7.605.869,92	(0,00)	108.629,37	27.095.149,24

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025

Uds: Euros

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		7.812.511,94	1.344.318,89
2. Ajustes al resultado.		(5.539.273,40)	1.697.932,17
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	624.913,40	691.482,61
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		44.476,82	-
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	(7.348.849,37)	(34.713,04)
g) Ingresos financieros (-)		(42.513,46)	(65.357,06)
h) Gastos financieros (+)		1.182.699,21	1.106.519,66
3. Cambios en el capital corriente		(2.285.589,07)	559.581,93
a) Existencias (+/-)		(10.793,31)	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(15.340,77)	141.732,82
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.864.618,29)	338.150,65
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(394.836,70)	79.698,46
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(1.192.208,46)	(1.222.807,22)
a) Pagos de intereses (-)		(1.173.306,69)	(1.106.519,66)
c) Cobros de intereses (+)		42.916,35	65.357,06
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(61.818,12)	(181.644,62)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		(1.204.558,99)	2.379.025,77
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(7.455.462,61)	(3.457.220,49)
a) Empresas del grupo y asociadas.	12	(2.808.029,52)	-
c) Inmovilizado material.		-	(184,10)
d) Inversiones inmobiliarias.		(4.642.910,44)	(3.383.794,64)
e) Otros activos financieros.		(4.522,65)	(73.241,75)
7. Cobros por desinversiones (+)		15.064.470,00	1.092.328,55
a) Empresas del grupo y asociadas.		-	289.000,00
d) Inversiones inmobiliarias.	6	15.009.655,13	793.328,55
e) Otros activos financieros.		54.814,87	10.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		7.609.007,39	(2.364.891,94)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		136.980,39	39.791,59
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	365.758,57
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	(1.502.179,51)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	8.4	24.930,53	1.176.212,53
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		112.049,86	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(2.582.394,34)	(122.261,88)
a) Emisión.		12.040.781,61	297.135,15
2. Deudas con entidades de crédito (+).		11.947.925,92	297.135,15
5. Otras deudas (+).		92.855,69	-
b) Devolución y amortización de		(14.623.175,95)	(419.397,03)
2. Deudas con entidades de crédito (-).		(14.194.418,72)	(159.418,88)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		(428.757,23)	(195.786,20)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		(1.161.400,16)	(365.758,57)
a) Dividendos (-)	3	(1.161.400,16)	(365.758,57)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		(3.606.814,11)	(448.228,86)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)			
		2.797.634,29	(434.095,03)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		370.001,18	804.096,21
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		3.167.635,47	370.001,18

Las notas adjuntas forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.

Memoria del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresado en Euros)

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

AP67 SOCIMI, S.A., en adelante, la Sociedad, se constituyó el 25 de abril de 2001 por tiempo indefinido bajo la denominación social de AKYDEKO PLUS, S.L. Con fecha 20 de julio de 2017, la Sociedad cambió su denominación por AP67 SOCIMI, S.A.

AP67 SOCIMI, S.A. es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio fiscal se encuentra en la Calle Villaverde, 2, de Leganés, y su domicilio social en la Avenida de Burgos 21, 11ª planta, en Madrid.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9275, folio 1, hoja número M-149184.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es:

a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido o norma que le sustituya en el futuro.

b) La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.

c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMI.

d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Adicionalmente junto con la actividad económica derivada de su objeto principal, la Sociedad podrá *desarrollar* otras actividades accesorias a las anteriores, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo, o aquellas otras que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Queda excluido el ejercicio directo, y el indirecto cuando fuere procedente, de todas aquellas actividades reservadas por la legislación especial. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa previa, inscripción en un registro público o cualquier otro requisito, dicha actividad no podrá iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos profesionales o administrativos exigidos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Si bien la Sociedad posee participaciones en otras sociedades, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al no cumplirse los requisitos por razón de tamaño de acuerdo con la legislación aplicable. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad posee el 47,79% de la sociedad LISTEN 2011 S.L y a 31 de diciembre de 2025 posee el 100% de las participaciones de USULUTAN INVESTMENTS, S.L. (0% en 2024)

Régimen fiscal SOCIMI

Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad solicitó a la Agenda Tributaria la incorporación en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, para el ejercicio 2016 y siguientes.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene un capital social de 7.497.353 euros, mismo importe que al 31 de diciembre de 2024.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Los estatutos sociales y el resto de la información pública pueden consultarse en la página web de la sociedad: www.ap67socimi.com.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación que está establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

e) Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) en relación con la información a desglosar en la memoria.

f) En el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio y se someterán a la aprobación de la Junta General estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y aprobadas por la Junta General de 30 de junio de 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de realización de las Cuentas Anuales podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en el próximo ejercicio, se muestran a continuación:

Vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. En el caso de los inmuebles destinados al arrendamiento, esta estimación se basa en los ciclos de vida generalmente aceptados en el sector inmobiliario, teniendo en cuenta además si se trata de un inmueble nuevo o usado y del estado en que se encuentra en el momento de comenzar a amortizarse.

Valor razonable de la Inversión Inmobiliaria

La Sociedad obtiene anualmente, al cierre del ejercicio, valoraciones de expertos independientes para sus inversiones inmobiliarias. Los Administradores realizan una evaluación del valor de cada finca registral teniendo en cuenta las valoraciones independientes más recientes.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Los Administradores estiman que su valor en uso no difiere significativamente de su valor razonable.

La mejor evidencia del valor razonable de las inversiones inmobiliarias en un mercado activo son los precios de activos similares. La Sociedad encarga al cierre del ejercicio a un experto independiente la realización de una valoración de las inversiones inmobiliarias en función de un intervalo de valores razonables. En la realización de dicha valoración, el experto independiente utiliza una serie de fuentes, incluyendo:

- i) Precios actuales en un mercado activo de propiedades de similar naturaleza, condición o localización, ajustados para reflejar las diferencias con los activos propiedad de la Sociedad.
- ii) Precios recientes de propiedades en otros mercados activos, ajustados para reflejar el cambio en las condiciones económicas desde la fecha de la transacción.
- iii) Descuento de flujos de caja basados en estimaciones derivadas de las condiciones de los contratos de arrendamiento actuales y proyectadas, y si fuera posible, de la evidencia de precios de mercado de propiedades similares en la misma localización y condición, mediante la utilización de tasas de descuento que reflejarán la incertidumbre del factor tiempo. Así mismo, se tienen en cuenta en la determinación del valor obtenido mediante esta técnica, los posibles usos futuros a dar a determinadas superficies de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

La Sociedad encargó a un experto independiente una valoración individualizada de sus activos con los datos de cierre del ejercicio 2025. Los Administradores consideran que no se han producido indicios de deterioro ni de cualquier otro hecho relevante, así como comunicaciones de cancelación anticipada de contratos de arrendamiento que pudieran impactar significativamente en el valor de los inmuebles a 31 de diciembre de 2025.

Provisiones

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías y litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por litigios cuando la estimación de los costes totales esperados se puede calcular con fiabilidad. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

Impuesto sobre beneficios

La Sociedad esta acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación con el Impuesto sobre Sociedades del 0%. Se vigila el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los miembros del Consejo de Administración es que dichos requisitos serán cumplidos en los términos y plazos fijados, o en caso de incumplimiento, el mismo será subsanado en tiempo y forma, por lo que no procede registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

El RD 11/2021 de 9 de julio establece una modificación en la tributación de las SOCIMIs especificando que: "La entidad estará sometida a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión. El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo"

Pérdidas por deterioro de inversiones en empresas del Grupo y asociadas.

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. Para las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, el valor recuperable se calcula de acuerdo con lo indicado en la Nota 4. Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Empresa en funcionamiento

Según el Consejo de Administración de la Sociedad, durante los próximos 12 meses esperan obtener flujos de caja positivos procedentes de la explotación de los inmuebles que figuran en el activo del Balance. La financiación de los costes necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad durante este periodo se realizará a través del saldo disponible en tesorería, la tesorería que se genere en el curso normal del negocio y los importes obtenidos de socios y otras entidades vinculadas, así como de financiación bancaria.

A 31 de diciembre de 2025 el fondo de maniobra de la Sociedad es positivo por importe de 4.056.673,96 euros (3.938.609,23 euros de fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2024) por lo que no hay dudas de la capacidad de la sociedad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Además, los resultados de explotación son positivos y se espera que los mismos continúen aumentando, teniendo en cuenta que la Sociedad está finalizando obras en curso y va a comenzar a poner estos activos en arrendamiento. Adicionalmente, la Sociedad tiene posibilidad de seguir obteniendo financiación bancaria adicional para el desarrollo y finalización de los proyectos que ya se tienen en curso y poder invertir también en nuevos activos inmobiliarios y en última instancia, cuenta con el apoyo financiero de los accionistas.

Por todo ello, no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que estos estados financieros han sido elaborados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

Asimismo, las notas explicativas incluyen información de los mismos periodos del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de las presentes notas de la memoria.

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 520866343Z)
FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)
FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reisara.es>)
Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

6. Elementos recogidos en varias partidas

Existen elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance, de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo con entidades de crédito	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	31.532.766,36	32.304.315,53
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.652.473,26	3.127.416,89
Total	33.185.239,62	35.431.732,42

Crédito a empresas del grupo y asociadas	31/12/2025	31/12/2024
Crédito a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	43.911,21	42.038,56
Crédito a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.502.040,69	2.218.464,76
Total	3.545.951,90	2.260.503,32

Préstamos con empresas del grupo y asociadas	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP	1.750.414,68	1.829.588,40
Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	521.592,03	861.783,02
Total	2.272.006,71	2.691.371,42

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

8. Corrección de errores

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 al que corresponden las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el ejercicio 2025 se ha obtenido un resultado contable positivo después de impuestos, de 7.605.869,92 euros (1.290.444,62 euros de beneficio al cierre el ejercicio anterior), siendo la propuesta de distribución del resultado formulada por el órgano de Administración de la Sociedad la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.605.869,92	1.290.444,62
Total	7.605.869,92	1.290.444,62

Distribución	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Reserva Legal	760.586,99	129.044,46
Reserva Voluntaria	3.059.085,72	0,00
A dividendo	3.786.197,21	1.161.400,16
Total distribuido	7.605.869,92	1.290.444,62

Según lo establecido en el artículo 6 de la ley 11/2009, modificado por la ley 16/2012, de 27 de diciembre, las SOCIMI que hayan optado por el régimen fiscal especial, estarán obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución, en la siguiente forma:

- El 100 % de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones de otras entidades.
- El 50 % de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones de otras entidades.
- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal. Esta reserva legal no podrá exceder del 20% del capital social al estar acogida la sociedad al régimen especial de SOCIMI. Adicionalmente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo a beneficios del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las presentes Cuentas anuales han sido elaborados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las Cuentas anuales son los que se describen a continuación:

Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, solares y construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta futura.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para el cálculo de la amortización se utiliza el método lineal, aplicado sobre el coste de adquisición del activo, menos el valor de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, cuya vida útil es indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Deterioro del valor del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes, considerando el nuevo valor contable.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la Sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad asume los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es arrendador

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos que la Sociedad ha arrendado mediante arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

No existen activos en el balance en los que la sociedad sea la arrendadora financiera.

Activos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 52086343Z)
FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)
FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial por el importe de esta diferencia. Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría la Sociedad incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe una influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo y asociada se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación.

Posteriormente, se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Dichas correcciones se calculan por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivos destinados a la inversión y en caso de no disponerse de éstos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

En estos activos se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumento de patrimonio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de Pérdidas y Ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, por su valor razonable. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos Financieros

La Sociedad clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se clasifican aquí todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados financieros y cobertura contable

Para aquellos contratos en vigor a 1 de enero de 2021 y que cumplieran los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del PGC 2007 y que también cumplen los requisitos establecidos en el RD 1/2021, después de tener en cuenta cualquier nuevo reequilibrio de la relación de cobertura a 1 de enero de 2021, la Sociedad ha considerado dichos contratos como continuación de las relaciones de cobertura ya existentes a la fecha de transición.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. La Sociedad designa determinados derivados como:

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoran a coste amortizado implican la corrección, bien desde el momento de la modificación, o posteriormente desde que cesa la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

Impuesto sobre Sociedades

Como se ha hecho referencia en la Nota 1, la sociedad optó a partir del 15 de junio de 2016 por el régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) regulado por la Ley 11/2009 de 26 de octubre, modificada por Ley 16/2012, el cual será también de aplicación a sus socios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido para las rentas sujetas al régimen fiscal especial de las SOCIMI, el porcentaje de tributación es cero, siempre que se cumplan los requisitos.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

En cuanto a los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 520866343Z)
FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)
FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reisara.es>)
Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Prestación de servicios

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

La actividad de promoción inmobiliaria y la de arrendamiento son objeto de contabilización separada para cada inmueble promovido o adquirido con el desglose que resulte necesario para conocer la renta correspondiente a cada inmueble o finca registral en que éste se divida. Las operaciones procedentes, en su caso, de otras actividades son igualmente contabilizadas de forma separada al objeto de determinar la renta derivada de las mismas.

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir), distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos descuentos o bonificaciones y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los ingresos por alquileres se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de su devengo y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los costes relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluida la baja por deterioro, se reconocen como gasto.

Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la elaboración de los estados financieros, diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 52086343Z)
FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)
FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redisara.es>)
Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no está obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurara la correspondiente provisión.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13a.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios

Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalente, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferiores a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no se pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/23	Total altas	Saldo a 31/12/24	Total altas	Saldo a 31/12/25
Terrenos y bienes naturales	56.335,00	184,10	56.519,10	0,00	56.519,10
Construcciones	87.813,72	0,00	87.813,72	0,00	87.813,72
Maquinaria	4.418,48	0,00	4.418,48	0,00	4.418,48
Otras instalaciones	2.742,67	0,00	2.742,67	0,00	2.742,67
Mobiliario	4.214,58	0,00	4.214,58	0,00	4.214,58
Equipos para procesos de información	16.514,25	0,00	16.514,25	0,00	16.514,25
Total coste	172.038,70	184,10	172.222,80	0,00	172.222,80

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/23	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/24	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/25
Amtz. de construcciones	(10.448,89)	(1.756,25)	(12.205,14)	(2.250,95)	(14.456,09)
Amtz. de maquinaria	(3.726,34)	(593,44)	(4.319,78)	(98,70)	(4.418,48)
Amtz. de otras instalaciones	(2.735,43)	(7,24)	(2.742,67)	0,00	(2.742,67)
Amtz. de mobiliario	(1.512,57)	(421,49)	(1.934,06)	(421,49)	(2.355,55)
Amtz. de equipos para proc. inf.	(16.514,25)	0,00	(16.514,25)	0,00	(16.514,25)
Total amortización	(34.937,48)	(2.778,42)	(37.715,90)	(2.771,14)	(40.487,04)

Pérdidas por deterioro:

Elemento	Saldo a 31/12/23	Reversión	Saldo a 31/12/24	Reversión	Saldo a 31/12/25
Det. de valor de construcciones	(8.968,64)	0,00	(8.968,64)	0,00	(8.968,64)
Total pérdidas por deterioro	(8.968,64)	0,00	(8.968,64)	0,00	(8.968,64)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/25
Terrenos y bienes naturales	56.335,00	56.519,10	56.519,10
Construcciones	68.396,19	66.639,94	64.388,99
Maquinaria	692,14	98,70	0,00
Otras instalaciones	7,24	0,00	0,00
Mobiliario	2.702,01	2.280,52	1.859,03
Total Valor Neto	128.132,58	125.538,26	122.767,12

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Los elementos totalmente amortizados y que siguen en uso son los siguientes:

Elemento	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/25
Maquinaria	0,00	4.418,48
Otras instalaciones	2.742,67	2.742,67
Equipos para procesos de información	16.514,25	16.514,25
Total coste	19.256,92	23.675,40

El detalle de los porcentajes de amortización utilizados para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Coefficiente de amortización
Construcciones	2-4%
Otras instalaciones	5-12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%

A 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de inmovilizado.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias corresponden a diferentes conjuntos urbanísticos ubicados en la ciudad de Leganés, ya terminados o en promoción, compuestos por terrenos, viviendas, garajes y locales comerciales, y cuya finalidad es la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler.

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 1ª planta
28036 – MADRID

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Inversiones en terrenos y bienes naturales	24.611.622,55	110.646,70	(386.845,65)	763.902,74	25.099.326,34	184,10	(3.884.876,19)	21.214.634,25
Inversiones en construcciones	26.792.819,71	122.199,01	(412.011,44)	(763.902,74)	25.739.104,54	0,00	(4.449.897,52)	21.289.207,02
Inversiones inmobiliarias en curso	6.382.799,48	3.146.590,27	0,00	0,00	9.529.389,75	3.919.066,75	(3.421,37)	13.445.035,13
Instalaciones técnicas y mobiliario	1.399.235,13	4.358,66	0,00	0,00	1.403.593,79	723.659,59	(211.707,61)	1.915.545,77
Total coste	59.186.476,87	3.383.794,64	(798.857,09)	0,00	61.771.414,42	4.642.910,44	(8.549.902,69)	57.864.422,17

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2024	Dotación del ejercicio	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Amtz Ac de construcciones	(2.253.856,18)	(564.756,44)	40.241,58	(2.778.371,04)	(501.817,64)	757.862,99	(2.522.325,69)
Amtz Ac de instalaciones técnicas y mobiliario	(488.216,10)	(123.947,75)	0,00	(612.163,85)	(120.324,62)	131.233,94	(601.254,53)
Total amortización acumulada	(2.742.072,28)	(688.704,19)	40.241,58	(3.390.534,89)	(622.142,26)	889.096,93	(3.123.580,22)

Pérdidas por deterioro:

No se han dotado / revertido pérdidas por deterioro

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Inversiones en terrenos y bienes naturales	24.611.622,55	25.099.326,34	21.214.634,25
Inversiones en construcciones	24.538.963,53	22.960.733,50	18.766.881,33
Inversiones inmobiliarias en curso	6.382.799,48	9.529.389,75	13.445.035,13
Instalaciones técnicas y mobiliario	911.019,03	791.429,94	1.314.291,24
Valor neto contable	49.150.586,08	58.380.879,53	54.740.841,95

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Movimientos del ejercicio 2025

El aumento de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2025 corresponde a:

- De la parcela TC2 correspondiente al Plan Parcial 4 de Leganés "Puerta de Fuenlabrada", iniciadas las obras en 2021, durante el ejercicio 2025 han continuado para la construcción de un apartahotel, locales comerciales y un restaurante de comida rápida, dándose de alta costes por un importe de 3.915.645,38 euros y altas de mobiliario por un importe de 723.659,59 euros.

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención al amparo del Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre y de la Orden 1429/2022 de la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid por importe de 114.266,79 euros para la rehabilitación del edificio residencial situado en Calle Guante 2-4, Leganés (Madrid). Dicha subvención está condicionada a no causar perjuicio al medio ambiente: retirar el amianto si se detecta durante la obra y al menos el 70% de los residuos de construcción y demolición deberán reutilizarse, reciclarse o revalorizarse. La obra deberá finalizar antes del 30 de junio de 2026 y se deberán justificar las actuaciones en un periodo máximo de tres meses a partir de la finalización de las obras.

Subvención en capital								
	Finalidad	Entidad concesionaria	Administración	Fecha de concesión	Importe subvención	Imputación a rtdos.	Imputación a reservas	Saldo a 31/12/25
31/12/2025	Disminución de los residuos generados, retirar amianto si se descubre y reducción demanda energética	La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid	Autonómica	06-02-23	114.266,79	2.216,93	3.420,49	108.629,37
	Total				114.266,79	2.216,93	3.420,49	108.629,37

Asimismo, las bajas hacen referencia a la venta de una parcela urbana situada en la calle Mercurio (Móstoles), la venta de 12 apartamentos y plazas de garaje del edificio residencial situado en la calle Sor Domitila (Leganés), así como la venta de una finca urbana en la Avda. Fuenlabrada (Leganés) y la venta de 2 edificios residenciales que incluyen 78 viviendas, 58 plazas de garaje, locales comerciales y más de 100 trasteros, en la calle Juan Muñoz números 35 y 48 (Leganés), las cuales han generado un beneficio de 7.345.495,61 euros reconocidos en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Movimientos del ejercicio 2024

El aumento de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2024 corresponde a:

- De la parcela TC2 correspondiente al Plan Parcial 4 de Leganés "Puerta de Fuenlabrada", iniciadas las obras en 2021, durante el ejercicio 2024 han continuado para la construcción de un apartahotel, locales comerciales y un restaurante de comida rápida, dándose de alta costes por un importe de 2.335.489,08 euros.
- Compras de mobiliario pra el inmueble de la calle Tennis 2 por importe de 4.358,66 euros.
- En abril del 2024 la sociedad ha dado de alta el inmueble adquirido situado en Avda. de Fuenlabrada nº 79 de Leganés cuyo importe asciende a 231.000€.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Las bajas del ejercicio 2024 hacen referencia a la venta de 3 viviendas del edificio residencial situado en la calle Tennis 2 y 1 vivienda situada entre las calles El Charco y Vicente Aleixandre, las cuales generaron un beneficio de 37.561,69 euros reconocidos en el epígrafe de "Resultado por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. También, se vendieron varias plazas de garaje de motos en el inmueble situado en la Avenida Vicente Aleixandre número diez, los cuales generaron unas pérdidas de 2.848,65 euros reconocidos en el epígrafe de "Resultado por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2024 y 2025 la Sociedad ha explotado directamente los inmuebles a través de la suscripción de contratos de arrendamiento con particulares (en el caso de viviendas y garajes, mayoritariamente) y profesionales (en el caso de los locales).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad evaluó el posible deterioro de los inmuebles incluidos en esta partida, utilizando como valor razonable el importe obtenido de las tasaciones solicitadas a un tasador independiente sin que se haya detectado la necesidad de realizar ninguna corrección valorativa de los inmuebles incluidos en este epígrafe. Los administradores evalúan toda la cartera de activos de forma anual.

La política de la compañía es que las valoraciones de dichos activos inmobiliarios sean realizadas bajo la hipótesis "valor de mercado", siendo estas valoraciones realizadas de acuerdo con las declaraciones del método de Tasación-Valoración de bienes y la guía de observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS) valoración estándar, 8ª edición.

El "valor de mercado" se define como la cantidad estimada por la que un activo debería poderse intercambiar a la fecha de valoración, entre un vendedor y un comprador dispuestos entre sí, tras un periodo de comercialización razonable, y en el que ambas partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción alguna. La metodología de valoración adoptada por los valoradores independientes en cuanto a la determinación del valor razonable fue fundamentalmente el método de descuento de flujos de caja y el método de capitalización de rentas (reflejando las rentas netas, gastos capitalizados, etc.), además de contrastar la información con comparables.

El método de descuento de flujo de caja se basa en la predicción de los ingresos netos probables que generaran los activos durante un periodo determinado de tiempo, considerando el valor residual de los mismos al final de dicho periodo. Los flujos de caja se descuentan a una tasa interna de retorno para llegar al valor neto actual. Dicha tasa interna de retorno se ajusta para reflejar el riesgo asociado a la inversión y las hipótesis adoptadas. Las variables claves son, por tanto, los ingresos netos, la aproximación del valor residual y la tasa interna de rentabilidad.

El método de capitalización de ingresos consiste en la capitalización de los ingresos netos estimados procedentes de cada inmueble, en función del período de arrendamiento y la reversión. Ello supone la capitalización de los ingresos actuales a lo largo del periodo, junto con la valoración de cada una de las rentas subsiguientes probables tras las actualizaciones de las rentas o tras la formalización de nuevos alquileres en cada uno de los periodos previstos, siempre a partir del valor actual. La rentabilidad aplicada ("yield") a las distintas categorías de ingresos refleja, todas las previsiones y riesgos asociados al flujo de tesorería y a la inversión.

La amortización de las inversiones inmobiliarias, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de la vida media útil estimada para las inversiones inmobiliarias en construcciones amortizables es de entre 10 y 50 años y para las instalaciones técnicas y mobiliario de 10 años.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Existen los siguientes elementos totalmente amortizados y que siguen en uso:

Elementos totalmente amortizados:

Elemento	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025
Instalaciones técnicas y mobiliario	224.972,53	225.072,53
Total coste	224.972,53	225.072,53

Los elementos afectos a garantía de los préstamos descritos en la nota 8.2 al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	31/12/2025			
	Coste	Amtz	Deterioro	Valor Contable
Terreno y construcciones	41.305.786,33	(2.433.934,20)	0,00	38.871.852,13
Inversiones inmobiliarias en curso	12.843.928,96	0,00	0,00	12.843.928,96
Total	54.149.715,29	(2.433.934,20)	0,00	51.715.781,09

	31/12/2024			
	Coste	Amtz	Deterioro	Valor Contable
Terreno y construcciones	37.826.484,70	(3.373.423,28)	0,00	34.453.061,42
Inversiones inmobiliarias en curso	9.529.389,75	0,00	0,00	9.529.389,75
Total	47.355.874,45	(3.373.423,28)	0,00	43.982.451,17

La Sociedad tiene contratadas las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de los posibles riesgos que pudieran afectar a los inmuebles incluidos en este epígrafe.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos operativos:

La Sociedad tiene el 82,62% de su activo (el 93,42% en el ejercicio anterior) invertido en inmuebles destinados al alquiler y afectos a la Sociedad. El arrendamiento de estos inmuebles ha supuesto los ingresos descritos en la nota 10 de la presente Memoria.

Los inmuebles arrendados son edificios de viviendas, garajes y locales comerciales, con distintos contratos de alquiler y, por tanto, diferentes cuotas de alquiler, fechas de inicio y vencimiento de los mismos, que en su mayoría son renovables anualmente.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado y con cambios en el patrimonio neto

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros a coste y con cambios en el patrimonio neto es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo		Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos/Derivados/Otros		Créditos/Derivados/Otros	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	359.883,07	412.825,29	6.894.174,72	2.839.450,55
Derivados de cobertura	31.093,99	31.093,99	0,00	0,00
Total	390.977,06	443.919,28	6.894.174,72	2.839.450,55

El importe de los activos financieros a largo plazo corresponde a un importe de 315.971,86 euros en concepto de fianzas depositadas (370.786,73 euros en 2024) y 43.911,21 euros de créditos a empresas del grupo (42.038,56 euros en 2024), ver Nota 12.

Las fianzas tienen un vencimiento variable en función de los contratos de arrendamiento a los que hacen referencia; en el caso de las viviendas, en general los contratos suelen estar firmados por un plazo de 7 años, tal y como establece la normativa actual. El crédito concedido a empresas del grupo tiene vencimiento fijado en 2027.

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden a créditos y partidas a cobrar, según el siguiente desglose:

CONCEPTOS	31/12/2025	31/12/2024
Cientes por ventas y prestación de servicios	28.061,30	57.380,93
Deudores varios	62.187,26	61.993,68
Créditos a empresas vinculadas	3.502.040,69	2.218.464,76
Créditos a otras empresas	131.600,00	131.600,00
Otros activos financieros	2.650,00	0,00
Total	3.726.539,25	2.469.439,37

El epígrafe "Créditos a empresas vinculadas" se detalla en la Nota 12.

En el epígrafe "Créditos a otras empresas" se incluye una cesión de un crédito de 129.600 euros por una entidad financiera.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

La sociedad tiene deteriorado el crédito concedido a Desarrollos Urbanísticos Legasala S.L, empresa vinculada, por importe de 706.864,92 euros, registrado en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2025 la sociedad ha concedido créditos a dos sociedades vinculadas, uno por importe de 1.937.000€ a la sociedad Usulután Investment S.L. y otro de 2.165.000 euros a la sociedad Totem Solares S.L. que a fecha de cierre de 2025 se encuentra devuelto en su totalidad.

También, durante el ejercicio ha concedido 623.939,92 euros a la empresa vinculada Akydeko S.L. y ha recibido la devolución parcial del crédito. por importe de 333.961,10 euros, y se ha cobrado la totalidad del crédito con Desarrollo Inmobiliario Humanes S.L. que ascendía a 966.193,94 euros.

Por otro lado, la sociedad en 2023 adquirió de una entidad financiera un crédito de un tercero el cual ascendía a 129.000€, el cual registró en el epígrafe “Créditos a otras empresas”, y que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

Activos financieros a coste: Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- **Participaciones en empresas del Grupo**

Nombre y domicilio	Forma Jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
			%	%	%	%
LISTEN 2011 Cl. Villaverde, 2 28912 - Leganés	Sociedad Limitada	7111	48%		48%	
Usulután Investments S.L. Cl. Mistral, 2 28223 - Pozuelo de Alarcón	Sociedad Limitada	7022	100%		100%	

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía 710.400 participaciones de la sociedad Listen 2011, S.L contabilizadas por 792.800,00 euros, correspondientes al 80% de las participaciones de dicha sociedad. Con fecha 14 de marzo de 2019 la Sociedad adquirió 177.600 participaciones de la Sociedad Listen 2011, S.L. por importe de 340.400 euros, pasando la participación del 80% al 100%. El 24 de marzo de 2022 se realizó una ampliación de capital mediante la compensación de créditos que supuso la suscripción de 131.392 nuevas participaciones. En esa misma fecha se realizó la venta del 50% de las participaciones que poseía tras la ampliación, 521.241 participaciones, de tal forma que la participación a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende al 47,79%.

Con fecha 22 de abril de 2025 ha adquirido 1.800 participaciones de la sociedad Usulután Investments S.L. contabilizadas por 3.600 euros, correspondientes al 60% de las participaciones de dicha sociedad. Con fecha 11 de julio de 2025 adquiere el 40% restante de las participaciones por un importe de 1.520.450,70 euros. Al cierre del ejercicio anterior no contaba con participación en esta sociedad.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en los estados financieros de las empresas participadas, son los que se muestran a continuación:

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Periodo	Sociedad	Patrimonio Neto			Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz
		Capital	Reservas	Otras partidas		
31/12/2025	LISTEN 2011 Cl. Villaverde, 2 28912 - Leganés	1.042.482,00	0,00	85.038,95	62.118,43	632.295,49
31/12/2024	LISTEN 2011 Cl. Villaverde, 2 28912 - Leganés	1.042.482,00	0,00	19.168,62	65.870,33	632.295,49
31/12/2025	Usulután Investments S.L. Cl. Mistral, 2 28223 - Pozuelo de Alarcón	3.000,00	49.958,29	(28.200,77)	(59.124,00)	1.524.050,71

No se han obtenido dividendos de ninguna de la Sociedades participadas.

LISTEN 2011 S.L. no se encuentra auditada. Sin embargo, la Sociedad cuenta con una valoración de un experto independiente de reconocido prestigio para la valoración del inmueble en propiedad de LISTEN 2011, S.L. en Rey Pastor, 3. La existencia de plusvalías latentes, fruto de la valoración de dicho inmueble, concluye la no existencia de deterioro en las participaciones de la Sociedad en LISTEN 2011, S.L.

USULUTAN INVESTMENTS S.L. no se encuentra auditada. Sin embargo, la Sociedad cuenta con una valoración de un experto independiente de reconocido prestigio para la valoración del inmueble en propiedad de USULUTAN INVESTMENTS S.L. en Federico García Lorca, 1ª (Sevilla). La existencia de plusvalías latentes, fruto de la valoración de dicho inmueble, concluye la no existencia de deterioro en las participaciones de la Sociedad en USULUTAN INVESTMENTS S.L.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31/12/2025	31/12/2024
Caja	50.923,54	44.115,91
Bancos, euros	3.116.711,93	325.885,27
	3.167.635,47	370.001,18

El efectivo y otros activos equivalentes corresponden a saldos de cuentas corrientes y de caja, dichos saldos son de libre disposición.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

8.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, clasificados por categorías son:

Pasivos Financieros a Largo Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	31.532.766,36	32.304.315,53	2.839.690,69	2.826.008,72
Total	31.532.766,36	32.304.315,53	2.839.690,69	2.826.008,72

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, clasificados por categorías son:

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito		Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.652.473,26	3.127.416,89	550.208,96	2.990.729,95
Total	1.652.473,26	3.127.416,89	550.208,96	2.990.729,95

Dentro del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” se recogen los importes pendientes de pago de los préstamos hipotecarios y promotor de los que es titular la Sociedad, los cuales están garantizados por las inversiones inmobiliarias descritas en la nota 6, así como los préstamos personales. Todos los préstamos se encuentran retribuidos a tipos de interés de mercado con tipos que varían entre el 1% y el 5% anual. En las “deudas con entidades de crédito a corto plazo” se recogen, adicionalmente, los importes dispuestos de las pólizas de crédito contratadas por la Sociedad. El detalle de las mismas es el siguiente:

Póliza

Instrumento	Entidad financiera	Límite	Dispuesto a 31.12.2025	Disponible
Póliza de crédito	Banca Pueyo	1.000.000,00	547,14	999.452,86
Póliza de crédito	Banca Pueyo	500.000,00	2.369,16	497.630,84
Póliza de crédito	Bankinter	500.000,00	577,74	499.422,26
TOTAL		2.000.000,00	3.494,04	1.996.505,96

Póliza

Instrumento	Entidad financiera	Límite	Dispuesto a 31.12.2024	Disponible
Póliza de crédito	Banca Pueyo	1.000.000,00	932.612,08	67.387,92
Póliza de crédito	Banca Pueyo	500.000,00	435.125,18	64.874,82
Póliza de crédito	Banca Pueyo	6.000.000,00	4.907.443,59	1.092.556,41
Póliza de crédito	Bankinter	500.000,00	484.100,91	15.899,09
TOTAL		8.000.000,00	6.759.281,76	1.240.718,24

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

El detalle de los préstamos a coste amortizado registrados por la Sociedad y sus principales características son las que se indican a continuación:

Capital del préstamo	Tipo	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Pendiente a 31/12/2025	Pendiente a 31/12/2024
1.675.110,00	HIPOTECARIO	22/03/2021	22/03/2041	1,04%	247.366,61	928.378,04
6.500.000,00	HIPOTECARIO	08/07/2016	08/03/2028	1,80%	5.233.544,10	5.456.507,90
2.500.000,00	HIPOTECARIO	26/01/2020	26/01/2038	2,25%	0,00	2.108.633,62
6.600.000,00	HIPOTECARIO	28/11/2019	28/11/2034	2,00%	4.818.000,00	5.120.500,00
800.000,00	ICO	04/06/2020	04/06/2025	1,77%	0,00	91.015,19
400.000,00	ICO	30/04/2020	03/04/2025	1,51%	0,00	45.338,18
3.500.000,00	HIPOTECARIO	26/02/2020	26/02/2038	1,80%	0,00	3.051.934,88
4.350.000,00	HIPOTECARIO	27/10/2020	27/10/2039	2,25%	3.998.378,68	4.126.845,12
2.700.000,00	HIPOTECARIO	23/12/2020	23/12/2035	2,25%	2.491.900,67	2.560.113,87
7.050.000,00	HIPOTECARIO	03/05/2023	03/04/2035	e12m + 1,65%	5.756.686,47	4.362.672,21
700.000,00	OTROS	04/05/2023	04/05/2033	e12m + 1,6%	622.222,22	700.000,00
140.000,00	IMPUESTOS	20/10/2023	20/01/2024	0,00%	0,00	31.666,66
161.700,00	HIPOTECARIO	06/05/2024	06/05/2049	e12m + 1,5%	0,00	159.629,99
11.000.000	HIPOTECARIO	07/04/2025	27/10/2045	3,96%	10.084.431,83	0,00
48.076.810,00					33.252.530,58	28.743.235,66

Dentro de "Otros pasivos financieros" a largo plazo se incluyen fianzas recibidas con vencimiento en el largo plazo por un importe de 1.089.276,01 euros (996.420,32 euros al cierre del ejercicio 2024).

● **Detalle de los vencimientos para los próximos ejercicios:**

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2025 de los pasivos financieros es el siguiente:

	Pasivos Financieros						Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	1.652.473,26	1.756.603,02	1.965.142,56	2.058.608,10	2.162.970,73	23.589.441,95	33.185.239,62
Otros pasivos financieros	0,00	1.089.276,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089.276,01
Deudas con empresas del grupo y asociadas	521.592,03	69.899,85	73.351,51	76.973,61	80.774,56	1.449.415,14	2.272.006,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.337,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.337,40
Anticipos de clientes	279,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	279,53
Total	2.202.682,22	2.915.778,89	2.038.494,07	2.135.581,71	2.243.745,29	25.038.857,09	36.575.139,27

El detalle por vencimientos de los pasivos financieros en el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Pasivos Financieros						Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	3.127.416,89	6.962.896,89	1.814.590,53	1.971.906,96	2.051.378,51	19.503.542,64	35.431.732,43
Otros pasivos financieros	(0,01)	996.420,32	0,00	0,00	0,00	0,00	996.420,31
Deudas con empresas del grupo y asociadas	861.783,02	68.235,42	71.604,89	73.351,51	1.243.718,64	372.677,94	2.691.371,42
Proveedores	(127,05)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(127,05)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.077.375,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.077.375,05
Anticipos de clientes	51.698,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.698,93
Total	6.118.146,83	8.027.552,63	1.886.195,42	2.045.258,47	3.295.097,15	19.876.220,58	41.248.471,09

● **Impago e incumplimiento de las condiciones contractuales**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido impagos del principal o intereses de préstamos. Tampoco se produjeron durante el ejercicio 2024.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

8.3 Permutas Financieras

Con fecha 4 de diciembre de 2014 la Sociedad firmó con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) un contrato de permuta financiera de tipo de interés (SWAP) con vencimiento 31 de mayo de 2027, con motivo de la constitución de un préstamo hipotecario por un importe nominal de 1.966.929,59 euros para la adquisición de un solar. Con fecha 3 de diciembre de 2015 el préstamo hipotecario fue cancelado pero el Contrato siguió en vigor.

En virtud del Contrato suscrito, la entidad financiera se compromete a abonar periódicamente a la Sociedad el importe resultante de aplicar sobre el importe nominal el Tipo Variable Fijado, que asciende a Euribor más un diferencial de 0,180%. Como contraprestación la Sociedad se compromete a abonar periódicamente a BBVA el importe resultante de aplicar al importe nominal el Tipo Fijo, que asciende a 1,25%.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad abonó a la entidad financiera un importe de 3.692,41 euros y durante el ejercicio 2024 el importe ascendió a 12.859,66 euros reflejado como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2025 se encuentra reconocido un activo financiero por importe de 31.093,99 euros, mismo importe que en el ejercicio 2024.

8.4 Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social asciende a 7.497.353,00 euros representado por 7.497.353,00 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones son nominativas.

Con fecha 20 de mayo de 2019 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, a través de la cual se decidieron tres aumentos de capital:

- Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe nominal de 696.675,00 euros. Se emiten 696.675 nuevas acciones por su valor nominal de 1,00 euros cada una, más una prima de emisión de 5,00 euros por acción, lo que hace un total entre nominal y prima de 4.180.050,00 euros.
- Aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias (por aportación de inmuebles) por importe nominal de 1.666.759,00 euros. Se emiten 1.666.750 nuevas acciones por su valor nominal de 1,00 euros cada una, más una prima de emisión de 5,00 euros por acción, lo que hace un total entre nominal y prima de 10.000.554,00 euros. Los bienes inmuebles aportados en la ampliación de capital han sido descritos en la Nota 6.
- Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe máximo de 91.231,00 euros. Se emiten 91.231 nuevas acciones por su valor nominal de 1,00 euros cada una, más una prima de emisión de 5,00 euros por acción, lo que hace un total entre nominal y prima de 547.386,00 euros. Finalizado el período de suscripción preferente con fecha 22 de agosto de 2019 y, por tanto, finalizada la ampliación de capital, se han suscrito 17.560 acciones, lo que supone un importe efectivo de 105.360 euros, correspondiente a un importe nominal de 17.560 euros, y una prima de emisión de 87.800,00 euros.

Las citadas ampliaciones de capital no suponen una oferta pública de suscripción de valores por ir dirigidas a menos de 150 personas físicas o jurídicas de un Estado miembro, sin incluir los inversores cualificados.

Los accionistas que poseen un porcentaje igual o superior al 10% del capital social al cierre del ejercicio son los siguientes:

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Accionista	% Participación directa	% Participación indirecta	% Participación total
Álvaro Rubio Garzón	40,63%	14,91%	55,54%
Francisco Escudero López	25,75%	2,56%	28,31%
Agencia Saf de Inversiones y Gestion, S.L	11,67%	0,00%	11,67%

La sociedad tiene las siguientes reservas:

	31/12/2025	31/12/2024
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	611.019,81	481.975,35
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	(267.780,38)	(271.200,87)
TOTAL	343.239,43	210.774,48

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

- a) Reserva legal: de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Según lo establecido en la ley 11/2009, modificada por ley 16/2012, esta reserva no podrá ser superior al 20% del capital social al haber optado la Sociedad por el Régimen fiscal especial de SOCIMI.
- b) Reservas voluntarias: no existe ninguna restricción para la disposición de esta reserva.
- c) Acciones propias: al cierre del ejercicio la Sociedad posee 206.203 acciones propias que suponen un 2,75% del total de las acciones (210.751 acciones propias que suponían un 2,81% al cierre del ejercicio anterior) registradas por un total de 1.016.553,48 euros al 31 de diciembre de 2025 (1.041.484,01 euros al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento de las acciones propias en el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	A 31 de diciembre de 2025		A 31 de diciembre de 2024	
	Número de acciones propias	Miles de euros	Número de acciones propias	Miles de euros
Al inicio del periodo	210.751,0	1.041.484,01	428.405	2.217.696,54
Aumentos/compras	0,0	0,00	2	13,83
Disminuciones	-4.548,0	-24.930,53	-217.656	(1.176.226,36)
Al cierre del ejercicio	206.203,0	1.016.553,48	210.751	1.041.484,01

La Sociedad ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que establece, en relación a las acciones cotizadas en un mercado secundario oficial, que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad matriz y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del capital.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

- d) Dividendo: Durante el ejercicio 2025 se ha repartido un dividendo en efectivo, con cargo al resultado del ejercicio anterior por importe de 1.161.400,16 euros, conforme a lo aprobado por la Junta General en su reunión de 30 de junio de 2025. Durante el ejercicio 2024 se repartió un dividendo, mediante la entrega de acciones de autocartera y el reparto de dividendo en efectivo, con cargo a resultado del ejercicio 2023 por importe de 967.606,52 euros, conforme a lo aprobado por la Junta General en su reunión de 28 de junio de 2024.

Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo fiscal. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posibilidad de pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidos a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios o inflación.

La sociedad ha reestructurado recientemente la deuda, con la finalidad de alargar los plazos de pago a las entidades financieras, bajar los tipos de interés (pasando de variable a fijo), así como unos pagos progresivos que aumenten considerablemente la caja neta de la sociedad.

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha mantenido con entidades financieras varios contratos de financiación a largo plazo a un interés variable de mercado con garantía hipotecaria, aunque la tendencia es el traspaso de los tipos de interés de variables a fijos (ver Nota 6). Al 31 de diciembre de 2025 el importe dispuesto asciende a 33.252.530,58 euros (28.743.235,66 euros al cierre del ejercicio anterior).

La Sociedad analiza la exposición al riesgo de tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta las alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés (los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina, fundamentalmente, por los clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como por los deudores varios.

El control del riesgo de la Sociedad establece la calidad crediticia que debe poseer el cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

La Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

En el caso de las cuentas por cobrar por créditos con partes vinculadas, se ha realizado un test de deterioro de los mismos sin detectarse riesgo de incobrabilidad.

La Sociedad mantiene su efectivo y otros activos líquidos equivalentes en entidades con la mejor calidad crediticia.

Riesgo de liquidez

La previsión de flujos de efectivo se lleva a cabo por parte de la Dirección. Ésta hace un seguimiento de las necesidades de liquidez de la Sociedad con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de liquidez en todo momento para que la Sociedad no incumpla sus obligaciones financieras.

Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Junta de Accionistas de dichas Sociedades no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMI.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad solicitó a la Agencia tributaria la incorporación en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la ley 16/2012 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, para el ejercicio 2016 y siguientes.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012 por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen. A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ya cumplía con todos los requisitos para acogerse al régimen fiscal especial.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2019 y como consecuencia de las aportaciones no dinerarias de terrenos que no están aún listos para alquiler y que se adquieren para promoción inmobiliaria, la Sociedad pasó a formar parte del Subsegmento de "SOCIMI en desarrollo", lo que indica al Mercado que más del 30% de los inmuebles que la Sociedad computa dentro del ámbito de régimen de SOCIMI, se encuentran aún en fase de desarrollo y por lo tanto la obtención de ingresos por parte de los mismos va a demorarse en el tiempo.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (*)	31/12/2025		31/12/2024	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de Sociedades	206.642,02	0,00	53.874,27	0,00
Diferencias permanentes	140.185,17	0,00	0,00	0,00
Total	346.827,19	0,00	53.874,27	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	7.952.697,11		1.344.318,89	
Base imponible régimen SOCIMI	7.126.129,01		1.128.821,80	
Base imponible régimen GENERAL	826.568,10		215.497,09	
Gasto por impuesto de sociedades	206.642,03		53.874,27	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

Otros créditos y débitos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es, al cierre de cada ejercicio, la siguiente:

Saldos con Administraciones públicas	31/12/2025	31/12/2024
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	5.893,96
Total saldos deudores	0,00	5.893,96
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades	(144.823,90)	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	(119.951,28)	(229.403,53)
Hacienda Pública acreedora por retenc. practicadas	(97.120,59)	(151.908,63)
Organismos seguridad social acreedores	(5.289,81)	(6.068,47)
Total saldos acreedores	(367.185,58)	(387.380,63)

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

La Sociedad reconoció una provisión por posibles diferencias en las liquidaciones del IVA de los ejercicios 2019 a 2024, como consecuencia de la inspección que se realizó por parte de la Agencia Tributaria sobre el IVA de los ejercicios 2017 y 2018 y sobre el cual resultó un importe a pagar que fue liquidado en 2021. El importe estimado que se provisionó en 2024 y que continúa provisionado al cierre de 2025 asciende a 288.644,53 euros.

Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), modificado por Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por ley 11/2021 de 9 de julio, incluimos en este apartado la siguiente información:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en esta Ley (hasta el 31 de diciembre de 2015).

Al cierre del ejercicio 2015 las reservas ascendían a 7.197.225,92 euros (601,20 euros de reserva legal y 7.196.624,72 euros de reservas voluntarias).

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del diecinueve por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

Al cierre del ejercicio 2016 las reservas ascendían a 5.642.540,69 euros (601,20 euros de reserva legal y 5.641.939,49 euros de reservas voluntarias).

En el ejercicio 2016 las reservas voluntarias corresponden a los siguientes conceptos:

Detalle de reservas voluntarias a 31/12/2016	Importe
Pérdida por deterioro de Inversiones Financieras a LP	417.998,00
Ajustes en amortización de ejercicios anteriores	86.145,97
Deterioro de acciones de ejercicios anteriores	55.549,68
Cancelación de saldos deudores	1.000.143,31
Distribución del resultado del ejercicio 2015	(5.151,73)
Saldo inicial proveniente del ejercicio anterior	(7.196.624,72)
Total reservas voluntarias a 31/12/2016	(5.641.939,49)

Al cierre del ejercicio 2017 las reservas ascendían a 1.729.717,44 euros (651.641,00 euros de prima de emisión, 601,20 euros de reserva legal y 1.077.475,24 euros de reservas voluntarias).

En el ejercicio 2017 las reservas voluntarias corresponden a los siguientes conceptos:

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Detalle de reservas voluntarias a 31/12/2017	Importe
Ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias	4.456.118,00
Reducción por combinación de negocios	107.831,01
Ajuste en fianzas	515,24
Saldo inicial proveniente del ejercicio anterior	(5.641.939,49)
Total reservas voluntarias a 31/12/2017	(1.077.475,24)

La prima de emisión surgió como resultado del acuerdo de ampliación de capital social en 116.359,00 euros, la emisión de 116.359 participaciones de 1,00 euro de valor nominal y una prima de emisión de 5,60 euros cada una, en Junta General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2017.

Como consecuencia de la fusión por absorción del 100% de la sociedad 1977JS, S.L., con fecha 28 de Julio de 2017 surgió una reserva negativa de fusión que se ha registrado como menor importe de reservas voluntarias.

Al cierre del ejercicio 2018 las reservas ascendían a 682.255,73 euros (651.641,00 euros de prima de emisión y 30.614,73 euros de reserva legal). La totalidad de las reservas voluntarias y reservas de fusión se han compensado con las pérdidas de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2018 las reservas voluntarias corresponden a los siguientes conceptos:

Detalle de reservas voluntarias a 31/12/2018	Importe
Traspaso de resultados	3.009,19
Saldo inicial proveniente del ejercicio anterior	0,00
Total reservas voluntarias a 31/12/2018	3.009,19

Al Al cierre del ejercicio 2019 las reservas ascendían a 12.651.386,50 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 94.775,50 euros de reserva legal). No existen otras reservas voluntarias. El aumento de la prima de emisión ha surgido como resultado de las diversas ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2019 y descritas en la Nota 8.4 anterior.

Al cierre del ejercicio 2020 las reservas ascendían a 12.687.668,07 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 131.057,07 euros de reserva legal). No existen otras reservas voluntarias.

Al cierre del ejercicio 2021 las reservas ascendían a 12.738.528,48 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 181.917,48 euros de reserva legal). No existen otras reservas voluntarias.

Al cierre del ejercicio 2022 las reservas ascendieron a 12.780.316,13 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 223.705,13 euros de reserva legal).

Al cierre del ejercicio 2023 las reservas ascendieron a 12.887.827,97 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 331.216,97 euros de reserva legal).

Al cierre del ejercicio 2024 las reservas ascendieron a 13.038.586,35 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 481.975,35 euros de reserva legal).

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Al cierre del ejercicio 2025 las reservas ascendieron a 13.167.630,80 euros (12.556.611,00 euros de prima de emisión y 611.019,81 euros de reserva legal).

El RD 11/2021 de 9 de julio establece una modificación en la tributación de las SOCIMIs especificando que: "La entidad estará sometida a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión. El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo"

La Sociedad ha estimado que, de aprobarse en Junta general el reparto previsto en las presentes cuentas anuales, el importe de las rentas que no estarían siendo objeto de reparto de beneficios ni de reinversión ascendería a 55.783,18 euros, por lo que debería ingresarse como cuota especial del Impuesto de sobre sociedades el 15% de este importe. Esta cantidad no ha sido provisionada en el presente ejercicio por considerarse que no se ha producido aún el devengo del gasto según lo establecido en la propia norma.

Al 31/12/2025 no se han distribuido dividendos procedentes de beneficios que hayan tributado al tipo del 15%.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del diecinueve por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

El ejercicio 2016 se cerró con pérdidas por lo que no hubo distribución de dividendos. En el ejercicio 2017 se obtuvo un beneficio de 300.135,26 euros, de los cuales se distribuyó el 80% como dividendos, es decir, 240.108,20 euros. En el ejercicio 2018 se obtuvo un beneficio de 635.607,71 euros, de los cuales se distribuyó el 80% como dividendos, es decir, 508.486,17 euros. En el ejercicio 2019 se obtuvo un beneficio de 368.815,69 euros, de los cuales se distribuyó el 85,18% como dividendos, es decir, 314.153,47 euros, la totalidad del resultado una vez dotada la reserva legal y compensados los resultados negativos de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2021 se obtuvo un beneficio de 417.876,52 euros, de los cuales se distribuyó el 90% como dividendos, es decir, 376.088,87 euros, la totalidad del resultado una vez dotada la reserva legal acordada en el ejercicio. En el ejercicio 2022 se obtuvo un beneficio de 1.075.118,36 euros, de los cuales se ha propuesto distribuir el 90% como dividendos, es decir, 967.606,52 euros, la totalidad del resultado una vez dotada la reserva legal acordada en el ejercicio. En el ejercicio 2023 se obtuvo un beneficio de 1.507.583,83 euros, de los cuales se propuso distribuir el 90% como dividendos, es decir, 1.356.825,45 euros, la totalidad del resultado una vez dotada la reserva legal acordada en el ejercicio. En el ejercicio 2024 se obtuvo un beneficio de 1.290.444,62 euros, de los cuales se propuso distribuir el 90% como dividendos, es decir, 1.161.400,16 euros, la totalidad del resultado una vez dotada la reserva legal acordada en el ejercicio. En el ejercicio 2025 se ha obtenido un beneficio de 7.605.869,92 euros, de los cuales se propone distribuir el 50% de las rentas procedentes de las ventas de los inmuebles del ejercicio que se entienden obtenidas bajo el régimen de SOCIMI (el otro 50% se va a reinvertir) y distribuir el 90% del resto de las rentas del régimen de SOCIMI, lo que implica una distribución de 3.786.197,21 euros como dividendos.

- d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del diecinueve por ciento o al tipo general.

No ha habido distribución de dividendos con cargo a reservas en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

- e) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Los inmuebles destinados al arrendamiento son los que se incluyen dentro del epígrafe de Inversiones Inmobiliarias del balance adjunto. Ver fechas de adquisición dentro del apartado f) de la presente nota de la memoria.

f) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

Más del 80% del valor del activo de la sociedad, concretamente el 82,62% está invertido en bienes inmuebles destinados al arrendamiento.

El detalle de los inmuebles registrados en Inversiones inmobiliarias que forman parte de dicho cómputo es el siguiente:

FIRMADO por: FRANCISCO ESCUDERO LOPEZ (NIF: 52086643Z)

FIRMADO por: ALVARO RUBIO GARZON (NIF: 52092331E)

FIRMADO por: MARIA DEL MAR NOMBELA MARTINEZ (NIF: 02250891L)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.recsara.es>)

Firma válida.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 - MADRID

DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT ACUM	DETERIORO	VNC	ESTADO
CL. Villaverde, nº 2, local 2. Leganes	18/07/2015	588.815,00	102.108,37	0,00	486.706,63	LOCAL Y GARAJE ALQUILADOS
5 locales y 28 plazas coche en Cl. Charco 9 y Cl. Dor Domitila Arce Barro 4 en Leganes	28/12/2017	1.954.736,24	181.210,61	0,00	1.773.525,63	LOCALES Y PLAZAS GARAJE. ALQUILADOS
5 apartamentos en Cl. Charco 9 y Cl. Dor Domitila Arce Barro 4 en Leganes	22/03/2011	488.378,67	104.011,31	0,00	384.367,36	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO.
Edificio de 49 aptos. y locales en Avda. JCI 88. Leganes	01/07/2013	3.602.067,69	895.646,10	0,00	2.706.421,59	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
Edificio de 16 aptos. y locales en Avda. JCI 86. Leganes	01/12/2014	1.711.312,98	246.030,78	0,00	1.465.282,20	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
Edificio de 48 aptos. y locales en Pz Fuente Honda 9-10. Leganes	08/07/2016	10.607.102,29	708.169,27	0,00	9.898.933,02	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
Parcela TC2 en el Plan Parcial 4 de Leganes	03/10/2018	16.911.947,57	10.855,31	0,00	16.901.092,26	APARTAHOTEL EN CONSTRUCCIÓN.
Parcela VP-7.1 en el Plan Parcial 4 de Leganes	20/05/2019	11.444.657,05	478.959,90	0,00	10.965.697,15	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
Solar en c/ Estacion 2 de Móstoles	27/10/2020	5.449.040,85	213.758,65	0,00	5.235.282,20	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
Solar en c/ Guante 2-4 de Leganes	23/12/2020	3.482.779,00	151.933,32	0,00	3.330.845,68	EDIFICIO TERMINADO DE VIVIENDAS. ALQUILADO
		56.240.837,34	3.092.683,62	0,00	53.148.153,72	

Los inmuebles registrados dentro de inversiones inmobiliarias que se han excluido de dicho cómputo han sido los siguientes:

DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORT ACUM	DETERIORO	VNC	ESTADO
LEGANES - Los Llanos (m2 adscritos al PP4)	28/10/2004	55.882,32	-	-	55.882,32	SUELO. NO INICIADO. AP67 tiene un 5,8164%
LEGANES PP2 C/Jordi Tarres, 32	06/06/2012	31.268,26	-	-	31.268,26	SUELO. NO INICIADO.
80% PASEO LOS LAGOS 2	04/07/2023	1.536.434,25	30.901	-	1.505.532,97	VIVIENDA UNIFAMILIAR. Adjudicación en pago de deuda del 80% de participación de este solar
		1.623.584,83	30.901,28	0,00	1.592.683,55	

- g) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No existen.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se corresponden con los ingresos por arrendamientos. El detalle de los principales ingresos por arrendamientos se muestra a continuación:

Ingresos por arrendamiento		
Inmueble	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Juan Carlos 1, 88 y 86	1.056.385,59	1.001.702,53
Charco, 9	206.149,16	262.366,87
Juan Muñoz, 35 y Ordoñez, 26	245.675,70	496.387,20
Villaverde 2	78.398,64	78.398,64
Fuente Honda 88	996.103,72	978.478,65
Juan Muñoz 48	140.248,85	286.604,98
Tenis 2	745.662,44	690.211,35
Móstoles	431.123,89	418.998,85
Guante	272.836,12	264.270,87
C/Fútbol Sala 4	110.000,00	70.266,66
Otros ingresos		36,75
Total	4.282.584,11	4.547.723,35

El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/25	Saldo a 31/12/24
Seguridad Social a cargo de la empresa	34.815,44	49.859,86
Otros gastos sociales	1.715,46	1.113,24
Total cargas sociales	36.530,90	50.973,10

Porcentaje de rentas proveniente de su objeto social

El resultado del ejercicio antes de impuestos ha ascendido a 7.812.511,94 euros, del cual 7.345.495,61 euros corresponden al beneficio por la venta de inmuebles, siendo el resultado neto de la venta de inmuebles afectos al régimen especial de SOCIMIs de 6.945.325,94 euros. El resto de las rentas netas provienen, en su mayoría, de su objeto social principal. En concreto, sin tener en cuenta los resultados netos por las ventas de inmuebles afectos que se han producido, el 88,1% de las rentas netas provienen de su actividad principal.

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones a corto plazo

Dentro de las provisiones a corto plazo del balance la Sociedad ha reconocido una provisión por posibles diferencias en las liquidaciones del IVA de los ejercicios 2019 a 2022, como consecuencia de la inspección que se realizó por parte de la Agencia Tributaria sobre el IVA de los ejercicios 2017 y 2018 y sobre el cual resultó un importe a pagar que fue liquidado en 2021. El importe estimado que se ha provisionado ha ascendido a 288.644,53 euros.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

A efectos de presentación de la información relativa a esta nota, se ha considerado los siguientes tipos de partes vinculadas:

- Sociedades participadas: aquellas que son dependientes de AP67 SOCIMI, S.A.
- Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única: aquellas sociedades en las que los accionistas de AP67 SOCIMI, S.A. ejerzan influencia significativa.
- Otras partes vinculadas: a los familiares próximos de los accionistas de la Sociedad u otras sociedades accionistas de la Sociedad que no ejercen influencia significativa.

12.1 Saldos y Transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y transacciones efectuadas con partes vinculadas del ejercicio 2025 y 2024 son las siguientes:

	SALDOS			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única				
Créditos	4.252.816,82	-	2.967.368,24	-
Deterioro de créditos	(706.864,92)	-	(706.864,92)	-
Préstamos	-	456.695,37	-	447.302,85
Proveedores de inmovilizado	-	1.451.605,44	-	1.520.362,67
Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa				
Préstamos	-	352.740,90	-	712.740,90
Otras partes vinculadas				
Créditos	-	-	10,00	-
Préstamos	-	10.965,00	-	10.965,00
	3.545.951,90	2.272.006,71	2.260.513,32	2.691.371,42

	TRANSACCIONES			
	31.12.2025		31.12.2024	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única				
Gastos por intereses	-	60.399,28	-	68.643,35
Ingresos por intereses	42.513,46	-	65.357,06	-
Servicios prestados	78.398,64	-	78.398,64	-
	120.912,10	60.399,28	143.755,70	68.643,35

Los saldos a largo y corto plazo a pagar están compuestos por:

- Una deuda con AKYDEKO SLP por la compra de locales por importe de 1.451.605,44 euros (1.520.362,67 euros al 31 de diciembre de 2024), correspondiente al importe pendiente de pago de una hipoteca del inmueble comprado a esta sociedad aún no subrogada.
- Un préstamo participativo con LEFOR 2004, S.L. por importe de 456.695,37 euros, incluidos intereses pendientes de pago, 447.302,85 al 31 de diciembre de 2024, procedente de la fusión por absorción de 1977JS, S.L. y cuyo origen es un crédito participativo firmado entre Lefor 2004, S.L. y 1977JS, S.L. que devenga un interés anual del Euribor + 2% y se prorrogue automáticamente de forma anual.
- Un préstamo con la Sociedad Vinculada BENTOTA INVESTMENST S.A., accionista de la Sociedad, por importe de 10.965 euros a 31 de diciembre de 2025, mismo importe que al 31 de diciembre de 2024, con vencimiento inicial el 30 de junio de 2019, con prórrogas automáticas anuales y con una tasa anual de intereses de Euribor + 2%. El principal del préstamo se compensó en la ampliación de capital elevada a público ante notario, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de mayo de 2019 (Nota 8.4), por lo que únicamente quedan pendientes de pago los intereses devengados.
- Préstamos con varias personas físicas vinculadas los cuales ascienden a 16.740,90 euros, cuyo importe no ha variado respecto al cierre del ejercicio 2024. El vencimiento inicial era el 30 de junio de 2019, con prórrogas automáticas anuales y con una tasa anual de intereses de Euribor + 2%. El principal de estos préstamos se compensó en la ampliación de capital elevada a público ante notario, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de mayo 2019 (Nota 8.4), y actualmente únicamente quedan pendientes de pago los intereses devengados.
- A cierre del ejercicio 2024 se encontraban pendientes de pago dos préstamos de cada uno de los socios cuyo importe total ascendía a 696.000 euros, con vencimiento anual, de los cuales en el ejercicio 2025 se han devuelto 360.000€.

Los saldos de cuentas a cobrar a largo y corto plazo corresponden principalmente a varios créditos con las siguientes características:

- Se concedió un préstamo participativo a Desarrollos Urbanísticos Legasala S.L. por un importe inicial de 1.743.000 euros. Al cierre del ejercicio 2022 la deuda pendiente de pago ascendió a 1.295.107,92 euros, ante la dificultad de cobro por parte de la Sociedad de dicho préstamo se determinó provisionar en su totalidad el préstamo concedido, ya que parte ya se encontraba deteriorada en ejercicios anteriores, esto supuso el registro de un deterioro de 769.500 euros. A 31 de diciembre de 2023 la deuda pendiente se redujo como consecuencia de que este préstamo se compensó con un crédito cedido por Desarrollos Urbanísticos Legasala S.L. por importe de 588.243 euros, por tanto, el importe pendiente a cierre del ejercicio 2023 ascendió a 706.864,92 euros.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

A cierre del ejercicio 2024 la deuda pendiente de cobro con Desarrollos Urbanísticos Legasala S.L. ascendió a 706.864,92 euros, mismo importe que en el ejercicio anterior, la cual como ya hemos comentado se encontraba totalmente deteriorada. En el ejercicio 2025 no se ha recibido ningún cobro por lo que se mantiene el mismo importe pendiente también deteriorado.

Se establece en el contrato un tipo de interés del 1% anual fijo y 1% adicional en el caso de que la sociedad tenga beneficio y con el límite de dicho beneficio. Con fecha 20 de marzo de 2019 se firmó una adenda al contrato de préstamo participativo modificando las cuotas a cobrar, con pagos trimestrales y fecha de vencimiento en diciembre de 2025.

- Al 31 de diciembre de 2024 Akydeko tenía pendiente de pago un importe de 1.200.800,50 euros, correspondiente a capital e intereses devengados y no pagados de una línea de crédito firmada en noviembre de 2022, con renovaciones automáticas, que genera unos intereses de Euribor más 2% anual. Al 31 de diciembre de 2025 el importe pendiente de cobro asciende a 1.518.363,05 euros.

- La Sociedad convirtió en préstamo participativo un crédito concedido en el ejercicio 2021 a la sociedad Desarrollos Inmobiliarios Humanes S.L., que tenía a 31 de diciembre del 2021 un saldo pendiente de cobro de 966.000 euros. El préstamo se concedió para la financiación de su actividad. Durante los ejercicios 2022 y 2023 se dispuso de nuevos préstamos por importe de 402.000 euros y 64.000 euros respectivamente, quedando a cierre del ejercicio anterior un total de 1.432.000 euros pendientes de cobro con esta sociedad vinculada. En el ejercicio 2024 se concedieron nuevos préstamos que ascendieron a un importe total de 11.000 euros y se recibió un cobro parcial de 500.000 euros, por lo que la deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 943.000 euros, junto con unos intereses adicionales de 73.001,78 euros. En el ejercicio 2025 la sociedad ha cobrado la totalidad de la deuda pendiente a cierre del ejercicio 2024 así, como los intereses devengados.

- En el ejercicio 2025 la Sociedad ha concedido 2 créditos por importes de 2.160.000 euros y 1.937.000 euros a las sociedades vinculadas Totem Solares S.L. y Usulután Investments S.L., respectivamente. Ambos créditos devengan un tipo anual del 2,5%, y su vencimiento es inferior al año. A cierre de 2025 el crédito de Totem Solares, S.L. ha sido reembolsado en su totalidad quedando pendientes únicamente los intereses devengados que ascienden a 19.134,24 euros, mientras que respecto al crédito con Usulután Investments, S.L. no se ha cobrado ninguna cantidad y los intereses devengados han ascendido a 26.151,07 euros.

12.2 Aavales

Tanto al 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024 no existen avales prestados como garantía a partes vinculadas.

12.3 Consejo de Administración y personal de alta dirección

A 31 de diciembre de 2025 los miembros del Consejo de Administración han percibido remuneraciones por el desempeño de sus funciones que ascienden a 406.000 euros. En el ejercicio 2024 las remuneraciones percibidas ascendieron a 420.000 euros. No se han devengado dietas por asistencia a Consejos. Adicionalmente, no se han concedido créditos ni otros beneficios sociales.

No existe personal de alta dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración

12.4 Situaciones de conflicto de intereses

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

13.1 Información sobre el personal

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad contaba con siete personas empleadas, cinco mujeres y dos hombres. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene contratados a nueve empleados, cuatro mujeres y cinco hombres.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha tenido contratada ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

13.2 Otra Información

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 16.500 euros en el año 2025 por auditoría de cuentas y a 19.650 euros en el año 2024 (14.585 euros por auditoría de cuentas anuales y 5.065 euros por la revisión de estados financieros intermedios).

NOTA 14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

14.1 Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención para la rehabilitación de la fachada del edificio en la calle Guante cuyos requisitos son la minimización de residuos, la eliminación de amianto si se encuentra y la mejora de la eficiencia energética.

14.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como asignación de los mismos.

NOTA 15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Tal y como la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores, siguiendo lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	86	38,4
Ratio de operaciones pagadas	86	36,8
Ratio de operaciones pendientes de pago	64	43,3
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.634.697,13	3.596.218,67
Total pagos pendientes	22.899,33	1.132.629,74

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la nueva Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Esta nueva norma establece nuevos requerimientos de transparencia vinculados al aplazamiento de los pagos a proveedores, imponiendo a las sociedades mercantiles cotizadas y a las no cotizadas que no presenten cuentas anuales abreviadas, un requisito adicional consistente en el desglose en la memoria de las cuentas anuales de nueva información. En concreto, se requiere indicar el volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

La información correspondiente al volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Volumen monetario pagados	3.008.028,04	2.136.968,38
% sobre total de pago a proveedores	35	59
Número de facturas pagadas	1.108	1.128
% sobre total de facturas pagadas a	95	86

Conforme la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores más relevantes son los siguientes:

- Con fecha de 20 de febrero de 2026 se entrega una aportación a la empresa LEGANEW para la compra de un activo en Sevilla. Se produce un primer pago por el porcentaje de las participaciones que la sociedad posee de LEGANEW REAL ESTATE SL de 250.000 euros
- Aumento crédito a la empresa vinculada USULUTAM de la que AP67 posee el 100% del accionariado, para hacer frente a los pagos de las obras que van a construir en Sevilla. Importe de 160.000 euros.

No se han identificado hechos posteriores que hayan requerido de un ajuste en las cifras de 31 de diciembre de 2025 que no hayan sido realizadas ni existen hechos posteriores que, siendo significativos, no hayan sido adecuadamente informados en la memoria.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

AP67 SOCIMI, S.A.

Informe de gestión del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Situación de la Sociedad y evolución del negocio

La Sociedad, se constituyó el 25 de abril de 2001 con la denominación de Akydeko Plus, S.L. Con fecha 20 de julio de 2017, la Sociedad cambió su denominación por AP67 SOCIMI, S.A. con el objeto de reflejar la condición de Socimi de la Sociedad y poder cumplir con los requisitos para cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil.

AP67 SOCIMI, S.A. es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos 21, 11ª planta, y su domicilio fiscal se encuentra en Calle Villaverde, 2 de Leganés. Se constituyó con el objetivo de dedicarse por un lado a Estudio de Arquitectura, y por otro lado a empresa patrimonial dedicada a la compraventa de suelo, principalmente rústico por la zona sur de Madrid (Leganés y Moraleja de Enmedio).

En el año 2011 se decide empezar con el negocio del arrendamiento de inmuebles. En marzo de ese año se adquieren 19 apartamentos en la cl. Charco y cl. Vicente Aleixandre, ya construidos y en régimen de alquiler, continuando con ese mismo negocio de arrendamiento. En julio de 2011, la Sociedad compra un solar en la Avda. Juan Carlos I 88 de Leganés, donde edifica un conjunto de 49 apartamentos con garajes locales y trasteros, que en junio de 2013 comienza su comercialización en régimen de alquiler. Posteriormente, entre octubre de 2012 y agosto de 2013, se compra mediante varias escrituras de compraventa a distintos titulares, el solar sito en la Avda. Juan Carlos I 86, solar éste colindante al anterior, con la idea de unirlos y destinarlos también íntegramente al alquiler. En este solar se construyen un total de 16 apartamentos y locales comerciales, y en octubre de 2014 se comienza igualmente con el arrendamiento de dichos inmuebles.

Entre marzo y junio de 2015, la sociedad absorbida 1977JS, S.L. adquirió otro solar en Leganés, en la Cl. Juan Muñoz, nº 35 y Ordóñez nº 26 (con fachada a ambas calles). Sobre el mismo se construyó un edificio de 30 viviendas, locales comerciales, trasteros y plazas de garaje. En diciembre de 2017 se obtiene la 1ª Ocupación y se comienza con la comercialización. Este edificio, que se encontraba totalmente alquilado, se ha vendido en el presente ejercicio.

En agosto de 2019, se obtiene licencia de 1ª Ocupación del edificio de 48 viviendas, locales, trasteros y plazas de garaje situado en la Plaza Fuente Honda nº 9 y 10 de Leganés, cuyo solar fue adquirido en julio de 2016. En la actualidad, la totalidad de los locales se encuentran alquilados a distintas firmas: Carrefour, Goiko, Compañía del Trópico y Taco Bell. A día de hoy, viviendas, trasteros y plazas de garaje están prácticamente arrendados en su totalidad.

En septiembre de 2018, se adquirió un solar industrial en cl. Rey Pastor 7. Dicho solar por estrategia de la compañía se vendió rápidamente obteniendo una pequeña plusvalía, pero aumentando el capital para focalizarse en nuevos proyectos. En octubre de 2018, se adquiere una parcela comercial, la TC-2 del Plan Parcial 4 "Puerta de Fuenlabrada" de Leganés. Sobre dicho solar, la compañía está terminando de construir un Apartahotel, dejando los bajos destinados a superficie comercial. Así mismo se han construido dos sótanos de plazas de garaje y trasteros como apoyo a dicho Apartahotel en su explotación. Se espera que comience a producir rendimientos en 2026.

En julio y septiembre de 2018, se compran dos fincas que conforman un solar, sito en la cl. Juan Muñoz 40-48. Sobre este solar se obtiene Licencia en abril de 2019, para la construcción de un edificio de 20 apartamentos, locales y trasteros, teniendo Licencia de 1ª Ocupación de febrero de 2021. En 2025 el inmueble se encontraba arrendado en su totalidad y se ha vendido el edificio completo a un tercero.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Igualmente, el 20 de mayo de 2019, mediante ampliación de capital no dineraria, la sociedad absorbe dos solares en el Plan Parcial 4 "Puerta de Fuenlabrada". El solar de vivienda libre denominada VL2.1 para 28 viviendas, fue vendido a una cooperativa en noviembre de 2020. Así mismo, en dicha ampliación no dineraria, se adquiere una parcela de uso industrial en Móstoles, Polígono PP10 "La Fuensanta", con una superficie de 1.500 m2. Sobre ella no se han hecho movimientos urbanísticos. Seguimos en estudio sobre la posibilidad de construir una nave o bien vender el solar.

Sobre el solar para viviendas VPPL denominado VP7.1 en CI Tenis 2, se obtuvo Licencia para 76 viviendas, plazas y trasteros, las obras finalizaron en mayo del 2022, y durante el ejercicio 2023 y 2022 se vendieron casi todas las viviendas destinadas a la venta y se alquilaron la totalidad del resto de viviendas.

De igual forma, en el ejercicio 2019 se adquiere el 20% de la sociedad Listen 2011, completando ya la posesión de la parcela sita en Rey Pastor 3 en su totalidad. Sobre la parcela de Rey Pastor 3, tenemos licencia de obra para estación de servicio y usos complementarios, con fecha julio de 2019. En marzo de 2022, se ha procedido a vender el 50% de las participaciones que AP67 tenía de Listen, a una empresa conocida, con la intención de desarrollar y posteriormente comercializar en conjunto la parcela en régimen de alquiler para una gasolinera (actualmente ya se encuentra alquilado).

Con fecha 27 de octubre de 2020, AP67 firma escritura de compraventa para la adquisición de una parcela residencial en el casco urbano de Móstoles, calle Paseo de la Estación 2 y Andrés Torrejón 10. En junio de 2021 se iniciaron las obras de construcción para 46 viviendas, garajes y trasteros. En noviembre de 2022 finalizaron las obras y se ha comenzado con la comercialización en alquiler, teniendo a cierre del ejercicio 2023 todas las viviendas alquiladas.

El 23 de diciembre de 2020, la sociedad adquiere un nuevo activo. Se trata de un inmueble sito en la calle Guante 2 y 4 de Leganés, en el que se pretende la rehabilitación integral del mismo destinándolo a un total de 24 viviendas. Las obras de rehabilitación se iniciaron en agosto de 2021. En febrero del 2023 el solar se había rehabilitado para 24 viviendas, y a cierre del ejercicio 2023 todas las viviendas estaban alquiladas.

Durante los años 2023, 2024 y 2025 la sociedad está acometiendo las obras sobre un solar situado en la calle Futbol Sala 4 para la construcción de un apartahotel, locales comerciales y un restaurante de comida rápida, de los cuales se espera su finalización en el primer semestre del 2026. A día de hoy, dicho inmueble está finalizado, se ha otorgado el final de obra y presentada la declaración responsable. Sobre dicho inmueble, se ha alcanzado un acuerdo con una gestora de explotación de apartamentos y hoteles. Dicha gestora se queda con la totalidad del inmueble a excepción del local KFC. El acuerdo principal al margen del propio hotel, es que realizarán sobre los locales de unos 1000 m2 de planta baja, habitaciones o apartamentos a su costa. El contrato suscrito es de 12 años. La parte del hotel se inaugura el jueves 21 de mayo del 2026.

Durante el año 2025, se enajenaron los dos edificios que la Socimi poseía en la Calle Juan Muñoz 35 y Juan Muñoz 48, con la intención de conseguir caja para acometer nuevos proyectos. Estas nuevas inversiones forman parte de la diversificación que ha opuesto en marcha la compañía en el sentido de bajar la dependencia en vivienda tradicional y enfocarla hacia el hotelero. En este sentido, a través de una sociedad 100% accionista de la Socimi, se han adquirido tres locales colindantes en el barrio de Nervión de Sevilla. Sobre ellos se ha proyectado un apartahotel de 43 habitaciones. Ya está en marcha la obra y se espera la inauguración para febrero del 2027. De igual manera y siguiendo esa diversificación, se han adquirido una participación del 25% sobre un inmueble sito en calle Marques de Nervión de Sevilla. Se ha presentado licencia sobre el mismo para realizar un apartahotel de 67 habitaciones. La idea es inaugurarlo para septiembre del 2027. También se ha adquirido una participación del 65% de un local sito en la Av. De Denia de Alicante, para realizar un apartahotel de 29 habitaciones. Se espera comenzar la obra en junio y tenerla acabada y listo para inaugurar para enero del 2027.

Seguimos explorando oportunidades de negocio tanto hotelero como de vivienda asequible debido a su gran demanda.

2. Entorno económico y de mercado

El mercado de arrendamientos en España continúa observando una favorable evolución y perspectivas. La escasez de oferta y la elección por parte de los jóvenes del modo de vida en alquiler en lugar de la compra de vivienda, hace que este mercado vaya cada vez más en aumento, estando en la actualidad alrededor de un 24% y quedando menos para igualarnos con países europeos que están en torno a un 33% de media en este sentido. A fecha de hoy, hemos constatado que los inquilinos han pagado en su inmensa mayoría, teniendo un porcentaje de mora inferior alrededor del 2%.

3. Cambios estructurales

No se han producido cambios en el capital social de la compañía en los dos últimos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social asciende a 7.497.353,00 euros representado por 7.497.353,00 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones son nominativas.

4. Información financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo ascienden, respectivamente, a 33.185.239,62 euros y a 35.431.732,42 euros.

En lo referente a los resultados, el beneficio neto del ejercicio 2025 ha ascendido a 7.605.869,92 euros (1.290.444,62 euros en el ejercicio 2024). Los ingresos obtenidos por la actividad principal de la Compañía en el ejercicio 2025 se han generado por la explotación en régimen de arrendamiento de los inmuebles de la Sociedad y que se describen en la correspondiente nota de la memoria.

5. Situaciones de conflicto de interés

Tal y como se menciona en la correspondiente nota de la memoria dos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantienen participación y ostentan cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al desarrollado por la Sociedad, detallándose en dicha nota las participaciones y cargos de los mencionados consejeros.

6. Actividades en materia de Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado inversión alguna en gastos I+D, como consecuencia del sector de mercado en el que desarrolla su actividad.

7. Acciones propias

Al cierre del ejercicio la Sociedad posee 206.203 acciones propias que suponen un 2,75% del total de las acciones (210.751 acciones propias que suponían un 2,81% al cierre del ejercicio anterior) registradas por un total de 1.016.553,48 euros al 31 de diciembre de 2025 (1.041.484,01 euros al 31 de diciembre de 2024).

8. Período medio de pago a proveedores

Tal y como la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al período medio de pago a proveedores, siguiendo lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	86	38,4
Ratio de operaciones pagadas	86	36,8
Ratio de operaciones pendientes de pago	64	43,3
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.634.697,13	3.596.218,67
Total pagos pendientes	22.899,33	1.132.629,74

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la nueva Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Esta nueva norma establece nuevos requerimientos de transparencia vinculados al aplazamiento de los pagos a proveedores, imponiendo a las sociedades mercantiles cotizadas y a las no cotizadas que no presenten cuentas anuales abreviadas, un requisito adicional consistente en el desglose en la memoria de las cuentas anuales de nueva información. En concreto, se requiere indicar el volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

La información correspondiente al volumen monetario y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Volumen monetario pagados	3.008.028,04	2.136.968,38
% sobre total de pago a proveedores	35	59
Número de facturas pagadas	1.108	1.128
% sobre total de facturas pagadas a	95	86

Conforme la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

9. Políticas y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo fiscal. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posibilidad de pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidos a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios o inflación.

La sociedad ha reestructurado recientemente la deuda, con la finalidad de alargar los plazos de pago a las entidades financieras, bajar los tipos de interés (pasando de variable a fijo), así como unos pagos progresivos que aumenten considerablemente la caja neta de la sociedad.

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha mantenido con entidades financieras varios contratos de financiación a largo plazo a un interés variable de mercado con garantía hipotecaria, aunque la tendencia es el traspaso de los tipos de interés de variables a fijos (ver Nota 6). Al 31 de diciembre de 2025 el importe dispuesto asciende a 33.252.530,58 euros (28.743.235,66 euros al cierre del ejercicio anterior).

La Sociedad analiza la exposición al riesgo de tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta las alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés (los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina, fundamentalmente, por los clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como por los deudores varios.

El control del riesgo de la Sociedad establece la calidad crediticia que debe poseer el cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

La Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

En el caso de las cuentas por cobrar por créditos con partes vinculadas, se ha realizado un test de deterioro de los mismos sin detectarse riesgo de incobrabilidad.

La Sociedad mantiene su efectivo y otros activos líquidos equivalentes en entidades con la mejor calidad crediticia.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Riesgo de liquidez

La previsión de flujos de efectivo se lleva a cabo por parte de la Dirección. Ésta hace un seguimiento de las necesidades de liquidez de la Sociedad con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de liquidez en todo momento para que la Sociedad no incumpla sus obligaciones financieras.

Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Junta de Accionistas de dichas Sociedades no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMI.

10. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre

Los hechos posteriores más relevantes son los siguientes:

- Con fecha de 20 de febrero de 2026 se entrega una aportación a la empresa LEGANEW para la compra de un activo en Sevilla. Se produce un primer pago por el porcentaje de las participaciones que la sociedad posee de LEGANEW REAL ESTATE SL de 250.000 euros
- Aumento crédito a la empresa vinculada USULUTAM de la que AP67 posee el 100% del accionariado, para hacer frente a los pagos de las obras que van a construir en Sevilla. Importe de 160.000 euros.

No se han identificado hechos posteriores que hayan requerido de un ajuste en las cifras de 31 de diciembre de 2025 que no hayan sido realizadas ni existen hechos posteriores que, siendo significativos, no hayan sido adecuadamente informados en la memoria.

AP67 SOCIMI, S.A.
A-82953092

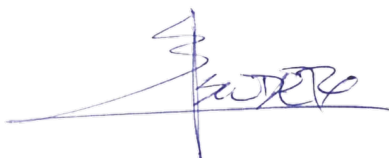
Avda. Burgos 21, 11ª planta
28036 – MADRID

Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad reunido el día 30 de marzo de 2026 formula las Cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, que comprenden 54 páginas numeradas de la 1 a la 54.



D. Álvaro Rubio Garzón
Presidente



D. Francisco Escudero López
Vicepresidente



Dª. Mar Nombela Martínez
Vocal